



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO VII - Nº 209

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 6 de octubre de 1998

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 37 DE 1998 SENADO

por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Colombia y la República de Cuba sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal" suscrito en La Habana el 13 de marzo de 1998.

Honorables Senadores:

El Gobierno Nacional en uso de sus facultades conferidas por el artículo 189 numeral 2º, de la Constitución Nacional celebró el convenio bilateral citado, el cual se somete a consideración del Congreso de la República, según lo dispuesto en el artículo 150 numeral 16 de la Carta Fundamental.

En cumplimiento de mi deber rindo ponencia para primer debate, fundado en las siguientes consideraciones:

Las tendencias delictuales de los últimos tiempos han tomado rumbos que superan las fronteras de las Naciones, exigiendo de los Estados un accionar coordinado que permita reprimir eficazmente estas conductas aunando esfuerzos con el fin de proteger los intereses de la Comunidad Internacional.

En la actualidad las Naciones individualmente consideradas mantienen el compromiso ante la Comunidad Internacional, de implementar y revisar los canales de cooperación y comunicación de sus autoridades judiciales, para evitar que sigan ganando terreno las conductas delictivas en el panorama internacional.

Las Autoridades Judiciales Colombianas en su lucha contra la prevención y represión de las conductas delictuales, pueden recurrir a las figuras propias de la vía diplomática (exhortos, cartas rogatorias) para solicitar la colaboración de otros Estados; así mismo, tienen la posibilidad de utilizar las herramientas contenidas en la Convención de Viena suscrita y ratificada por Colombia en el año de 1998, en lo que tiene que ver con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

A pesar de la existencia de las herramientas anteriormente enunciadas, la dinámica propia de las conductas delictuales de carácter transnacional, reclaman de las Naciones el establecimiento de canales de comunicación que permitan combatir de forma ágil y eficaz estas manifestaciones contrarias a la ley, que tantos perjuicios causan a la comunidad internacional.

Contando con lo anteriormente dicho, la República de Colombia y la República de Cuba cuentan con una magnífica oportunidad de carácter bilateral para estrechar los lazos de cooperación en su lucha contra el delito en sus múltiples manifestaciones, y de paso realizar una valiosa contribución a la comunidad internacional.

Materia del Convenio

El convenio que nos ocupa, está integrado por un preámbulo y veintiún (21) artículos de los cuales estimamos conveniente resaltar los siguientes temas:

Objeto y alcances del Convenio

El artículo 1º numeral 1º, claramente enuncia el objeto del convenio y establece los compromisos de los estados participantes en lo que tiene que ver con la asistencia legal y judicial en materia penal.

Los numerales 2º y 3º se encargan de delimitar las posibles actuaciones jurisdiccionales de uno y otro Estado, reiterando como asunto principal la cooperación mutua en el campo del derecho penal, entendido como el conjunto de investigaciones y/o acciones procesales relativas a la prevención de delitos en general.

El numeral 4º en sus literales a) la k) expresa de manera no taxativa los actos que comprenderán el desarrollo de la cooperación de las autoridades judiciales de los Estados.

Denegación o diferimiento de la asistencia

El artículo II, contempla los eventos en los que el Estado requerido podrá negarse a la prestación de la cooperación o la asistencia, en desarrollo de los preceptos de soberanía y seguridad nacional, orden público, intereses fundamentales de la Nación, prejudicialidad, cosa juzgada, igualdad y materia del Convenio.

Establece también la figura de la asistencia y/o cooperación condicionada, la cual procederá mediante la aceptación del Estado requirente, el cual deberá cumplir a cabalidad las condiciones aceptadas, exigiendo en los casos en que no se preste la cooperación solicitada una respuesta motivada expresando las razones de la negativa.

Limitaciones en el uso del acuerdo

El artículo III, incluye las limitaciones en el uso del convenio, no siendo procedente su aplicación para las solicitudes de detención de personas a fin de que sean extraditadas, los casos de repatriación de presos y asistencia a particulares o terceros Estados.

Presupuesto de la cooperación

El artículo IV, enuncia los presupuestos de la cooperación la cual procederá aun cuando el hecho por el cual se hace el requerimiento no sea considerado como delito por la ley de la parte requerida.

En los eventos de solicitud de asistencia que tengan que ver con medidas como inspecciones e incautaciones, allanamientos e interceptación de telecomunicaciones, la asistencia se prestará cuando el hecho que origina la solicitud fuere punible conforme a la ley de la parte requerida; cuando se trate de ejecución o aplicación de medidas provisionales o el decomiso

de bienes, la cooperación se prestará cuando el hecho sea penalmente sancionado por la legislación de ambos Estados.

Utilización y devolución de documentos

En el marco del convenio los Estados podrán atender las solicitudes de cooperación mediante el intercambio de documentos y objetos, que cumplan finalidades probatorias los cuales deberán ser devueltos a menos que la parte requerida renuncie a ellos. (Artículo V).

Comparecencia de personas en el estado requerido

El artículo IX, establece para la persona que no responda a la citación o notificación a rendir testimonio por solicitud de la parte requirente en territorio de la parte requerida, la aplicación de las medidas coercitivas y sancionatorias previstas en la legislación interna.

Autoridades centrales

El artículo XIV, define para cada Estado cuáles son las autoridades legítimas para el desarrollo de la cooperación siendo por la República de Colombia la Fiscalía General de la Nación respecto de las solicitudes de asistencia recibidas, y el Ministerio de Justicia y del Derecho con relación a las solicitudes de asistencia judicial presentadas por Colombia, en el caso de la República de Cuba la autoridad designada es el Ministerio de Justicia para todos sus efectos.

Limitación en el uso de información y pruebas

El artículo XVI, en sus numerales 1, 2, 3 prevé la confidencialidad y reserva de la información suministrada, la cual deberá ser utilizada

para los fines solicitados y en caso contrario el Estado requirente deberá solicitar autorización para su utilización en otros fines distintos a los solicitados.

Legalización

El artículo XVII, en desarrollo del principio de legalidad le otorga a los documentos remitidos por las autoridades centrales de los Estados el carácter de legítimos, sin perjuicio de lo que tengan establecido las correspondientes legislaciones en cada país.

El texto del convenio describe en sus demás artículos no comentados anteriormente entre otros los procedimientos específicos necesarios para el desarrollo práctico de la cooperación entre los Estados; por lo tanto no procedí a comentar su contenido en la presente ponencia.

Atendiendo a las consideraciones anteriormente expuestas y siguiendo la voluntad plasmada en la Constitución Nacional, que en sus artículos 226 y 227, consagra la misión de promoción e internacionalización de las relaciones con otras Naciones, estimo conveniente y procedente que el Proyecto de ley número 37 de 1998, sea aprobado en primer debate por la Comisión II del honorable Senado de la República y continúe su trámite legislativo correspondiente para que se convierta en ley de la República.

De ustedes honorables Senadores,

Antonio Guerra De la Espriella,
Senador Ponente.

ASCENSOS MILITARES

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*Ascenso del Grado de General del señor Mayor General
Rafael Hernández López.*

Señor

Presidente

Honorables Senadores

Comisión II Constitucional Permanente Senado de la República.

Honorables Senadores:

Para cumplir con el honor que me confiere el señor Presidente de nuestra Comisión he estudiado juiciosa y detalladamente la hoja de vida que sustenta la carrera militar del Mayor General Rafael Hernández López, cuyo ascenso ha llegado a esta Comisión para el trámite constitucional señalado en el artículo 173, numeral 2º de la Constitución Política, que dispone como atribución del Senado la de aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el gobierno, desde oficiales generales, oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado. Se trata de un excelente militar, su deseo de servir a la patria de manera altiva y gallarda se deducen del análisis de su hoja de vida.

Me permito presentar ante la Comisión II del honorable Senado el informe favorable del ascenso al grado de General del Ejército Nacional del señor Mayor General Rafael Hernández López.

Hijo del distinguido don Rafael Hernández Pardo, ingresó a las fuerzas militares el 21 de febrero de 1960, siguiendo su carrera militar el curso regular; subteniente, teniente, capitán, mayor, teniente coronel, brigadier general y mayor general.

La vida militar del señor Mayor General Rafael Hernández López, se destaca por sus excelentes calificaciones que le han merecido comisiones de estudios en el exterior, cursó y aprobó satisfactoriamente los siguientes cursos: Lanceros en la Escuela de Fuerzas Armadas de Colombia en el año 1964, básico ascenso primera fase en 1971, básico ascenso segunda fase en el año 1971, de comando en 1976, de estado mayor en 1981, de altos estudios militares en la Escuela Superior de Guerra 1991.

En 1983 fue delegado como adjunto agregado militar ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en la ciudad de Washington, en el año 1989, fue delegado como agregado militar, naval y aéreo en la Embajada de Colombia en la República Argentina.

Tuvo la oportunidad de visitar varios países de Suramérica, como Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Brasil, donde adelantó cursos en los campos políticos, económico y social para complementar los estudios que en el campo militar adelantaba en la Escuela Superior de Guerra.

Son innumerables los cargos que ha ocupado en el Ejército Nacional, entre otros: Comandante de Sección en el Batallón de Artillería (1964), Comandante

de Pelotón y Ejecutivo de Batería del Batallón de Artillería (1965), Comandante de Pelotón S1, Alcalde de Barichara y Comandante de Base (1968), Comandante encargado de la Unidad fundamental (1969), Alumno del curso de inteligencia básica de combate (1970), Jefe de la Sección de Seguridad, Comandante de Batería (1970), Oficial alumno del curso de Capitán de la Escuela de Artillería (1972), Comandante de la Unidad Fundamental (1973), Comandante de Batería y Batallón (1974), Comandante de Batería S2 (1976), Ejecutivo y Segundo Comandante (1977), Comandante General del CAES (1979), Jefe de la Sección B-2 (1980), alumno en el curso de estado mayor 1981, oficial de inteligencia B-2, novena brigada (1982), Comandante del Batallón Galán (1985), Comandante del Escuadrón de Artillería (1986), Jefe de Estado Mayor (1987), Jefe del Estado Mayor de la Tercera Brigada (1989), Inspector delegado del Comando del Ejército (1990), Comandante de la Segunda División del Ejército (1996).

Su carrera militar ha sido prolífica en condecoraciones y menciones honoríficas y exaltaciones:

– Medalla de Santa Bárbara 1977

– Medalla Córdoba Categoría Oficial 1981

– Medalla Orden Público primera vez 1978

– Medalla 15 años 1978

– Medalla Orden Público segunda vez 1979

– Medalla Orden Público tercera vez 1979

– Medalla Nariño categoría oficial 1980

– Medalla guardia presidencial 1982

– Medalla Policía Militar 1982

– Medalla 20 años 1983

– Medalla San Jorge 1984

– Medalla Orden Público cuarta vez 1985

– Medalla 25 años 1988

– Escudo Joaquín Caicedo y c... de la Gobernación del Valle

– Medalla de la distinción del mérito otorgado por el jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea de la República Argentina 1990.

La hoja de vida del señor Mayor General se encuentra en la Secretaría de la Comisión a disposición de los honorables Senadores.

La larga carrera de servicio al país, su excelente desempeño militar y las condecoraciones recibidas me exaltan a proponer.

Apruébese el ascenso a General del Mayor General Rafael Hernández López, conferido por el Gobierno Nacional mediante Decreto número 1640 de fecha agosto 12 de 1998, por ajustarse a la Constitución y a la ley.

Javier Cáceres Leal,
Honorable Senador de la República.

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA NÚMERO 01 DE 1998

Legislatura 1998 - 1999

(agosto 5)

En Santafé de Bogotá, D. C., siendo las 4:00 p.m., del día miércoles 5 de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta, los miembros de la misma con el fin de sesionar, bajo la Presidencia del honorable Senador Carlos Albornoz Guerrero, quien ordena a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Blel Saad Vicente
Bustamante de Lengua María del Socorro
Célis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín
Cotés Mejía Micael
De los Ríos Herrera Juvenal
García Romero Alvaro Alfonso
Mendieta Poveda Jorge Armando
Moreno de Caro Carlos
Ramírez Mejía Javier
Rueda Guarín Tito
Edmundo, Varón Olarte Mario.
Deja de asistir con excusa el honorable Senador Alvaro García R.

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección y posesión de la nueva Mesa Directiva

- Elección del señor Presidente de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.
- Elección del señor Vicepresidente de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.
- Elección del señor Secretario de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

IV

Aprobación del Acta número 5 de la Legislatura 1997 - 1998

V

Lo que propongan los honorable Senadores

Por Secretaría se informa a la Comisión que hay quórum decisorio.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Valencia Cossio Presidente del Senado, quien da la bienvenida a los

Congresistas de la Comisión IV, les ofrece su apoyo, pide la mejor comprensión política y desea éxitos a la Comisión. Declara legalmente instalada la Comisión para el Periodo Constitucional 1998 - 1999.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión el Orden del Día leído por el secretario y cerrada su discusión es aprobado.

La Presidencia abre las postulaciones para la elección del señor Presidente de la Comisión IV Constitucional Permanente del Senado de la República período 1998-1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Armando Mendieta:

A nombre del Partido Conservador que integra la Gran Alianza por el Cambio, postular como Presidente de esta Comisión IV del Senado de la República al doctor Efraín Cepeda Sarabia, quien ha venido desempeñándose en esta comisión durante varios períodos y hoy queremos todos los Conservadores darle esta oportunidad, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Gracias señor Presidente, quiero hacer una cordialísima invitación a los miembros de la Comisión IV del honorable Senado de la República y tal vez llamar un poco la atención sobre los procedimientos actuales y futuros que vamos a tener en el curso de esta importante Comisión, especialmente en lo relacionado con el acuerdo y la consideración que debe tenerse hacia todos y cada uno de los parlamentarios que la integramos. Todos conocemos los últimos acontecimientos de tipo político que han permitido a un sector muy importante de los partidos tradicionales y de los independientes llegar a unas acuerdos y a unos compromisos previos que su mayoría en cada uno de las Comisiones les van a permitir cumplir, pero yo quisiera llamar la atención realmente de la Comisión, de pronto me voy a valer que soy la única mujer integrante de ella, a llamar un poquito a la consideración que debemos tenernos, la tolerancia a la amistad, al colegaje, porque yo llevo ya ocho años en el Congreso y la verdad es que siempre aunque se esté en minoría quienes aspiran a una dignidad de la Corporación por lo menos les avisan a sus colegas que aspiran a ella, que aspiran a que los acompañe, que tienen tal o cual propuesta para llevar adelante las tareas de la Comisión; no quisiera que eso se perdiera aquí; de verdad, que para quienes integramos el Partido Liberal no ha sido de muy buen recibo que el distinguidísimo candidato a la presidencia o quienes hayan sido, ni siquiera una llamada, una nota de un amigo, nos haya dicho que espera nuestra participación y nuestro voto. Creo que nuestro voto es importante, y que en determinado momento va a ser definitivo para sacar adelante una discusión, un proyecto, una

propuesta. Sí me gustaría que aunque seamos minoría y vamos a ejercer esa minoría con mucha dignidad, por lo menos se nos considere dentro de las posibilidades. Nosotros tenemos la misma dignidad de Senadores, exactamente el número de votos necesarios para llegar aquí. Si quisiéramos, que en aras sobre todo de la cordialidad que debe reinar en la Comisión, por lo menos se nos invitara a participar de las decisiones que mayoritariamente tomen. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Habiéndose cerrado la postulación de nombres a la Presidencia, me permito designar a los honorables Senadores Juvenal de los Ríos, Micael Cotes y Vicente Blel, como escrutadores.

El honorable Senador Vicente Blel: Informa a la Presidencia que escrutados los votos, han votado catorce honorables Senadores por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

La Presidencia pregunta a la Comisión si declara legalmente elegido al doctor Efraín Cepeda como nuevo Presidente de la Comisión IV Constitucional permanente. Y ésta responde sí lo declara.

La Presidencia toma el juramento de rigor al honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia como nuevo Presidente de la Comisión.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión IV os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

El doctor Efraín Cepeda responde:

Sí juro.

El Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden”.

El Presidente entrante, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia Manifiesta: señores Senadores, colegas de esta Comisión IV del Senado de la República, ante todo quiero agradecer la generosidad que han tenido con este Senador al elegirlo Presidente de la Comisión IV de Presupuesto del Senado de Colombia. Quiero decirles que desde aquí estaré atento a las recomendaciones de cada uno de los Congresistas sin discriminación alguna, quiero decirles a los colegas que aquí no hay Senadores de clase A, y Senadores de clase B, que todos tenemos el mismo derecho de ocupar nuestra curul en esta Comisión. Estaré atento para ofrecer todas las garantías a quienes conforman esta Comisión, creo que para que el trabajo nuestro tenga éxito, debe ser un trabajo en equipo. Son muchos los retos que tenemos por delante. Enfrentamos un próximo Presupuesto comparado con un déficit fiscal grande, lo cual sin duda va a ser que esta discusión del

Presupuesto del 99 sea una discusión difícil por cuanto se ha anunciado ya públicamente por los Ministros de Hacienda entrante y saliente, que el monto de la inversión no va a ser tan alto, sin embargo tenemos un reto, que es sacar adelante la economía colombiana, sacar adelante los procesos de generación de empleo, de fortalecimiento de nuestra moneda, los ritmos de crecimiento, estoy seguro que el país puede contar con la Comisión IV del Senado de la República. Personalmente apoyé al Presidente electo. De manera que como todos estamos comprometidos con el cambio, el impulso del desarrollo nacional, que a la vez los invito a trabajar en equipo reitero que todos tendrán garantías en esta Comisión. Muchísimas gracias nuevamente por la confianza en mi depositada.

La Presidencia abre las postulaciones para la elección del Vicepresidente de la Comisión IV Constitucional Permanente período 1998-1999.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Vicente Blel Saad:

Gracias señor Presidente, para postular al Senador Luis Elmer Arenas Parra, como candidato a la Vicepresidencia de la honorable Comisión IV.

Honorable Senador Mario Varón:

Señor Presidente, para coadyuvar a nombre del Partido Conservador la postulación del doctor Luis Elmer Arenas Parra.

La Presidencia anuncia que van a cerrarse las postulaciones, quedan cerradas, se nombran escrutadores al Senador Armando Mendieta, a la Senadora María del Socorro Bustamante y al Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Señor Presidente, anuncio a la Comisión que catorce votos se depositaron y catorce votos por el Senador Luis Elmer Arenas.

El señor Presidente:

Pregunta a la Comisión IV del Senado si declara elegido Vicepresidente de esta célula al Senador Luis Elmer Arenas Parra, y está responde lo declara.

El Presidente toma el juramento de rigor al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

Honorable Senador Luis Elmer Arenas responde:

Sí juro.

El Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden”

Palabras del Senador Luis Elmer Arenas, Vicepresidente de la Comisión:

Quiero agradecer a los honorables Senadores de la Comisión IV de la deferencia que han tenido en designarme como Vicepresidente de la Comisión, manifestarles que estaré dispuesto en todo momento a coadyuvar en las inquietudes que ustedes tengan, a colaborar con el Presidente de la Mesa Directiva, particularmente también, a, que saquemos a Colombia adelante, yo creo que aquí en nuestra Comisión debe prevalecer el país por encima de cualquier situación particular o política, por eso me uno a las voces que reclaman posiciones que en cierta forma conlleven a la unidad del pueblo colombiano y qué bueno que esa unidad empiece desde el Senado de la República y particularmente aquí en la Comisión IV. Como una persona totalmente independiente les quiero decir que para mí no hay ganadores ni vencidos, por encima está Colombia.

El señor Secretario:

Elección del Secretario General de la Comisión:

El señor Presidente:

Abre las postulaciones, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Vicente Blei Saad: para postular al doctor Néstor Eduardo Imbett Rodríguez, como candidato a la Secretaría General de esta honorable Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Ardilla Ballesteros:

Gracias señor Presidente, yo quisiera adherir a esa postulación, si los amigos del grupo mayoritario lo permiten, de pronto es de las pocas posibilidades que nos quedan por cuanto he sido Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara, en varias ocasiones miembro de ella por largos años y en las sesiones conjuntas de Cámara y Senado he tenido la oportunidad de ver como trabaja el doctor Nestor Imbett, de manera que le ofrezco ese respaldo y adhiero esa postulación.

La Presidencia manifiesta:

Continúan abiertas las postulaciones, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Albornoz Guerrero:

Señor Presidente, para que a nombre del Partido Conservador respaldar la postulación que acaba de hacerse del doctor Imbett. Quienes veníamos formando parte de esta Célula Legislativa desde el periodo pasado, conocemos de las calidades personales, morales del doctor Imbett de su idoneidad para ocupar el cargo, creo que será garantía para todos y cada uno de los senadores de esta Comisión.

La Presidencia, anuncia que van a cerrarse las postulaciones, quedan cerradas; se nombran escrutadores a los Senadores Carlos Ardilla Ballesteros, Carlos Moreno de Caro, y Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Estuvo muy reñida la votación señor Presidente, catorce votos por Nestor Eduardo Imbett Rodríguez.

La Presidencia pregunta a la Comisión si declara elegido al doctor Nestor Imbett Rodríguez, como Secretario de ésta Comisión y esta responde sí lo declara.

La Presidencia, toma el juramento de rigor al doctor Nestor Imbett R.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

El doctor Nestor Imbett responde:

Sí juro.

Señor Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien, y si no que el y ellos os lo demanden”

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Secretario doctor Nestor Imbett Rodríguez:

Quiero agradecer a los honorables Senadores que han depositado en mí ese voto de confianza, espero brindarles todo el apoyo que necesiten y decirles que El Todopoderoso los ilumine.

La Presidencia somete a consideración el Acta número 05 y abre la discusión.

El honorable Senador Mario Varón Olarte: Señor Presidente, a mí me toca decirle con mucha sinceridad que me voy a abstener de votar el acta. Vengo por primera vez al Senado y el acta me la acaban de entregar, haría mal con votar, cuando hoy en día cometemos un prevaricato. Señor Presidente como no conozco realmente el contenido del acta me abstengo de votar.

Interpela el honorable Senador Micael Cotes:

Mesumo a las palabras del honorable Senador Varón, porque realmente pienso que nosotros que estamos llegando hoy al Senado y es la primera reunión que asistimos a esta Célula Legislativa, debemos tener mayor conocimiento del acta que se nos presenta para ver si podemos o no aprobarla.

La Presidencia manifiesta:

La Mesa Directiva ve que hay razón en los diferentes argumentos expuestos y propone a los miembros de esta célula aplazar la discusión para la sesión de la próxima semana.

Cón la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Carlos Ardilla:

A mí me parece bien complicado eso del aplazamiento señor Presidente, esta acta tiene mucho que ver con unos proyectos de ley que se aprobaron; debe haber algo que está pendiente de que se apruebe esta acta, es una especie de solidaridad institucional. Me siento

aquí por primera vez; pero yo delegaría en algunos de los antiguos. Veo aquí que dice que esa sesión fué presidida por el Senador Vicente Blel y alguno otro de los Senadores de la Comisión Cuarta antigua que nos acompañan en esta sesión, difícilmente habrá un quórum más completo que este que es de catorce miembros, que nos cuenten si se ajusta y yo pediría a los colegas que la aprobemos con la salvedad de que queda aprobada en la medida que se ajusta a lo que ocurrió en esa sesión, lo demás es crear un vacío.

La Presidencia:

Somete a consideración la proposición verbal sustantiva del Senador Carlos Ardila.

Senador Vicente Blel:

Para mayor tranquilidad de los honorables Senadores que conforman esta Comisión sobre todo los nuevos yo creo que esta acta no amerita ninguna discusión le pediría que la aprobáramos como decía el Senador Carlos Ardila, hay unos proyectos que están esperando la aprobación para pasar a las respectivas Comisiones Legislativas.

La honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Señor Presidente, yo sí pienso que aquí no podemos sentar un precedente de que sólo las personas que participaron en una deliberación deben aprobar el acta, porque en todas las Corporaciones del país sucede esto, supóngase que no hubiera ningún antiguo aquí, el acta no se puede dejar sin aprobar además recordemos que quien está dando fe del acta es el señor Secretario General. Si, nosotros al aprobarla estamos cumpliendo un acto reglamentario, estamos creyendo en la buena fe del señor Secretario que no la presenta y sería muy difícil investigar en cada una de las Células Legislativas a ver qué pasó en la última sesión, pienso que sería aquí sentar un precedente antijurídico porque nuestra obligación es aprobar el acta.

El honorable Senador Micael Cotes:

Señor Presidente, honorables Senadores es que no hemos dicho que no la vamos a aprobar, lo que hemos pedido es que se aplace mientras tenemos un poco más de tiempo para conocerla. Aquí no se está aprobando ningún proyecto, aquí no hay ninguna ponencia que se haya puesto en discusión para aprobar un proyecto, aquí se está presentando es el acta para aprobación no es ningún proyecto porque si tuviéramos para aprobar un proyecto lógicamente tendríamos aquí que escuchar la ponencia, la proposición con que termina la ponencia y tener aquí el proyecto y aquí no existe eso. Nosotros lo que hemos solicitado y me parece que no estamos incurriendo en ningún error es que se aplace para la próxima reunión.

Interpela el honorable Senador Carlos Ardila:

Espero que no se nos vuelva toda una discusión este pequeño punto en el cual cualquiera de las dos cosas es una buena solución. Efectivamente en el acta aparece, tercer punto

del orden del día, ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 067 del 1997, Senado 138 de 1996 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación de Guamal en el Departamento del Magdalena, rinde homenaje a la pujanza y la laboriosidad de su gente. etc. Se ve, se leyó la proposición, que fue aprobada, el articulado aprobado, a eso me refería una cosa específica de que al presentársela se nos diga nuevamente que el Senador Blel y que el Secretario nos cuentan a quienes no fuimos miembros o partícipes de esa sesión que es un fiel contenido de lo que en ella se discutió y en ese sentido ya podría ser aprobada, hoy o dentro de ocho días, yo no tengo reparo.

Señor Presidente:

Yo reiteraría la propuesta de la Mesa Directiva, como es la primera sesión, es especial, aplacemos ocho días. Para someter a consideración esa proposición. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión. Es aprobada.

Ultimo punto del orden del Día.

Por Secretaría se da lectura a la Proposición Presentada.

“Cítese al señor Ministro de Hacienda, para que en la próxima sesión informe a esta Comisión la opinión del Gobierno Nacional sobre los fondos de cofinanciación y los mecanismos mediante los cuales va a atender las urgentes necesidades que tienen los municipios y departamentos en materia de vías, salud, educación, saneamiento básico, recreación, deporte, electrificación, etc.; esta sesión será transmitida por la Señal Colombia para lo cual se oficiará a Inravisión”. Presentada por el honorable Senador: Carlos Ardila Ballesteros y respaldada por los honorables Senadores; Juvenal de los Ríos, Carlos Albornoz, Tito Rueda Guarín, María del Socorro Bustamante, Mario Varón, Armando Mendieta, Carlos Augusto Celis, Javier Ramírez, Vicente Blel, Efraín Cepeda, Carlos Moreno de Caro y Luis Elmer Arenas Parra.

El Presidente:

Abre la discusión a la proposición número 1, y concede el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Solamente para adherirme y apoyar, esa proposición es de sumo interés que sepamos con qué herramientas contamos para responder a las diferentes regiones.

Honorable Senador Javier Ramírez Mejía:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, aunque el Senado es de circunscripción nacional, represento a una parte de la Región Central de Colombia, como es el departamento del Quindío; que durante varios años había estado ausente de la representación de la Cámara Alta, y vengo con el mejor sentido, la mejor buena fe, las mejores intenciones de hacer un trabajo interesante por mi región y principalmente por el país, y quiero confesar-

les que he estado un poquito desconcertado frente a las Plenarias que hemos asistido al inicio de este Congreso por los hechos un poco bochornosos que hemos presenciado, que ha sido comentado también por la opinión pública nacional. Acompañé al doctor Pastrana, siendo liberal, desde el principio de su candidatura, porque consideraba que era importante para el país ponerle un freno a la descomposición social, moral, y económica por la que estaba atravesando el país, lo hice por razones de principios y de convicción, y estoy en ese gran pacto de la Alianza por el Cambio, convencido que es importante para el país que se pueda lanzar una propuesta distinta, pero también veo desconcertado y en eso voy a acompañar a la doctora María del Socorro Bustamante, frente a la forma como se ha querido desplazar a muchos de los integrantes de la bancada liberal que hoy están en esa oposición patriótica, y espero que en el seno de esta Comisión exista el respeto, que las diferencias las establezcamos dentro de la civilidad, y la discusión sana que se debe tener. Creo señor Presidente en usted, contamos con la imparcialidad al saber que no van a haber Senadores, como usted bien lo anotó ni de primera ni de segunda categoría. La responsabilidad que tenemos hoy es muy grande al saber que presupuestalmente el país se encuentra quizás en los últimos años en su más grande y difícil situación fiscal, y por eso el trabajo que nosotros vamos a desarrollar acá será trascendental para la solución de esa problemática. Quiero acompañar al honorable Senador en la Proposición, pero sí le pediría el favor de pronto que postergáramos unos ocho días más y que tuviéramos en nuestras manos el Presupuesto para así tener mucho más elementos de juicio y argumentos para plantear la discusión y las inquietudes que podamos tener. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Celis:

Atendiendo las palabras de nuestro colega Javier Ramírez, yo quisiera preguntarle al señor Secretario si ya existe en la Comisión copia del Presupuesto que presentó en la semana inmediatamente anterior el Gobierno Nacional para el año 1999.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda:

Quería hablar precisamente sobre el aspecto del Presupuesto Nacional, porque la proposición no habla sobre el estudio del Presupuesto, sino es sobre lo que ha dicho el Ministro de Hacienda acerca y específicamente de los Fondos de Cofinanciación de los Municipios.

El honorable Senador Albornoz:

Como entiendo que hay consenso en la necesidad de postergarla una semana más para estudiar el tema un poco mejor, le haría una proposición a la que ha hecho por su parte el doctor Ramírez en el sentido de hacer el debate no el martes sino el miércoles coincido con el proponente que este es el tema neurálgico; de los que nos diga el señor Ministro en ese importante debate, va a depender la vida de esta Comisión, es que la Comisión vive es de eso

del Presupuesto, de la posibilidad que tenemos los Congresistas de confeccionar o ayudar a confeccionarlo; si eso se termina y si los Fondos de Cofinanciación también se acaban como se ha manifestado, pues muy poco le va a quedar de trabajo y de qué hacer a esta Comisión.

Honorable Senador Carlos Ardila:

Solamente para ponerle fecha acogiéndome miércoles 19 a las 10: a.m., por que evidentemente el miércoles 12 apenas se estará posesionando el señor Ministro.

La Presidencia:

Anuncia que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación la proposición con la fecha modificada? Sí la aprueba.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda:

Señor Presidente y honorables Senadores, yo quiero felicitar a la Mesa Directiva y también presentarle un cordial saludo a todos los Senadores integrantes de la Comisión Cuarta del Senado de la República, a los antiguos y a los nuevos bienvenidos a esta Comisión. Quisiera hacer un comentario acerca del Presupuesto nacional y el anteproyecto, que lo han debido enviar a la Comisión Cuarta más o menos si no estoy equivocado doctor Micael en el mes de mayo, nosotros no lo recibimos y el Presupuesto ya fue presentado, le solicitaría muy comedidamente a la Secretaría que nos hiciera llegar ese proyecto de Presupuesto lo más rápido posible.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Secretario:

Para que nos informe en qué estado está el proyecto del Presupuesto y si fue presentado, y ha llegado a esta Célula Legislativa.

La Secretaria Manifiesta:

El anteproyecto de Presupuesto de 1999 no se ha presentado todavía a la Comisión Cuarta de Senado. No lo hemos recibido de pronto por la transición política, por la transición administrativa. El proyecto de Presupuesto Constitucional y legalmente debe presentarse dentro de los primeros diez días en que empieza la legislatura, es decir entre el veinte y el treinta de julio, pero ese proyecto entra por la Cámara de Representantes. Una vez reciba el proyecto, nos dan traslado porque generalmente dicho proyecto se aprueba en primer debate en Comisiones Conjuntas.

La primera Sesión conjunta se debe llevar a cabo a más tardar el día el 15 de agosto, conforme lo establece el Decreto 111 de 1996. Si se recibe mañana obviamente será repartido oportunamente.

La Presidencia manifiesta:

Ofrezco los buenos Servicios para conversar con el señor Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara, para indagar el estado del proyecto y para tratar de acelerar su llegada a esta Comisión porque sin duda como ustedes lo han expresado es necesario que esta Célula comience a estudiar desde ya el proyecto de Presupuesto.

Senador Tito Rueda:

El actual Gobierno incumplió con ese requisito he querido llamar la atención para que no vuelva a suceder porque el anteproyecto lo debían enviar más o menos en el mes de mayo, que no lo enviaron y nosotros si no estoy mal le hicimos un debate o le solicitamos a la Directora Nacional de Planeación para que nos enviara el anteproyecto de Presupuesto para 1999. La otra parte a que me refería es que el presupuesto ya entró, que lo ubicaron en la Secretaría de la Cámara de Representantes. También quería llamar la atención y es aprovechando aquí la presencia del Senador Micael Cotes, del Senador Carlos Ardila, del Senador Varón, del Senador Mendieta, que hicieron parte de la Comisión Cuarta de la Cámara. Es que a nosotros nos dejan el Presupuesto en la Cámara y nos lo mandan faltando un día o dos días, ahora van a recibir esa dosis, la que nos dieron tanto tiempo atrás para no tener el tiempo honorables Senadores de la Comisión Cuarta ni siquiera de leer el Presupuesto; y entonces llegar nosotros a las Comisiones conjuntas sin tener conocimiento alguno del proyecto del Presupuesto General de la Nación, eso era lo que yo quería aclarar aquí y por eso señor Secretario y señor Presidente ya que usted lo dice que se ponga inmediatamente en contacto para que nos manden al menos las copias y tener conocimiento del proyecto de ley que ya fue presentado en la Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Micael Cotes:

Creo que está bien que lo hagamos señor Presidente, quienes estamos en el Congreso desde hace algún tiempo nos hemos dado cuenta que cada cuatro años cuando se inicia un Gobierno generalmente los Presupuestos que se reciben en los últimos diez días de julio, se regresan para que el nuevo gobierno haga los ajustes que considere necesarios, siempre y cuando el que nos presenten no estén ajustados a la Constitución y a las leyes. Quiero recordarle al señor Presidente y a los colegas que sólo hasta el día 15 de agosto tenemos tiempo para que en caso de que resolvamos regresar el presupuesto y eso es el sábado de la semana que viene o sea que es importante que la Directiva de esta Comisión haga lo pertinente para que este Presupuesto nos llegue rápido, para que se nombre unos ponentes para el estudio si se adopta o no, y en caso de que no se adopte y haya que regresarlos se haga oportunamente porque si no se hace podemos tener problema en eso.

Señor Presidente:

Tal como lo he ofrecido voy a ponerme en contacto con el Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Mendieta:

Señor presidente solamente en aras de la cordialidad y el colegaje que debe existir en el seno de nuestra Comisión. Quisiera aclararle honorable Senadora María del Socorro y ho-

norable Senador Javier Ramírez, que no fue culpa nuestra en el momento de la designación de los dignatarios de la Comisión. Como quiera que esto surge de unos compromisarios que se nombraron para que eligieran y determinaran cómo iban a ser las Presidencias de cada una de las Comisiones. Desafortunadamente esa información apenas nos llegó cuando estábamos aquí citados para comenzar a sesionar y claro que nos cogió desprevenidos a todos los liberales, conservadores y con seguridad que cuando entrábamos aquí veníamos diciendo si era Efraín o era Micael, aquí lo decidimos por Efraín. Pero en ningún momento fue de mala fe y por desconocer a nadie y por el contrario ya lo ha dicho el Presidente que aquí no va a haber Senadores ni de clase A ni B, y nosotros estaremos ahí colaborándole al Presidente para que ese trabajo que nosotros desarrollamos allá en la Cámara con Micael, con Mario Varón, con todos los demás, con Carlos Ardila, trabajo de colegaje de liberales y conservadores pues aquí también por supuesto que ustedes lo traían sigue existiendo y con nosotros puede contar con ello doctora María del Socorro, doctor Javier, y los demás que de pronto no tenían ese conocimiento. Pero yo quería hacer esa aclaración en aras de que nadie se sintiera atropellado y mucho menos desprotegido.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Presidente quisiera pedirle a la Comisión que nos pusiéramos de acuerdo en los días y horas de celebrar la Comisión, pero sería muy bueno establecer como un horario para repartir el tiempo, nos determine qué días y a qué horas vamos a sesionar de todas maneras tener organizada ya su agenda, saber qué día y qué hora le dedica a la Comisión.

Señor Presidente:

Así se hará honorable Senadora, la Mesa Directiva presentará una proposición la próxima semana referente a los días de trabajo.

La Presidencia:

Levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 12 a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Efraín Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Luis Elmer Arenas.

El Secretario,

Néstor Imbett Rodríguez.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 02 DE 1998

Legislatura 1998 - 1999

(agosto 26)

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 10.30 a. m., del día miércoles 26 de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comi-

sión Cuarta Constitucional Permanente, los miembros de la misma con el fin de sesionar, bajo la Presidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, quien ordena a la Secretaría llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Blal Saad Vicente
Bustamante de Lengua María del Socorro
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín
Cotes Mejía Micael
De los Rios Herrera Juvenal
Mendieta Poveda Jorge Armando
Moreno de Caro Carlos
Ramírez Mejía Javier
Rueda Guarín Tito Edmundo
Taboada Buelvas Alfredo
Varón Olarte Mario.

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

I

Llamado a lista

II

Aprobación del Acta número 5

Legislatura 97 -98, y

Acta número 01 de la Legislatura 98-99

III

Lo que propongan los honorables Senadores de la Comisión Cuarta por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio

Señor Presidente:

Pondremos en consideración el orden del día y las actas cuando tengamos el quórum decisorio.

La Secretaría informa que hay una carta del despacho del Gobernador de San Andrés para que sea leída en esta Comisión.

Señor Presidente: Antes quisiera rendirle a la Comisión un breve informe respecto a la discusión del Presupuesto General de la Nación para 1999, hemos sido informados que el Gobierno Nacional había preparado un pliego de modificaciones que fundamentalmente iría a hacer los recortes de las inversiones; hay sólo alrededor del 12% es para inversión, ahí está educación y salud, y parece que habría un recorte adicional, por lo tanto también me permitiría presentar una proposición para someter a discusión una vez tengamos el quórum de citación al señor Ministro de Hacienda para el próximo miércoles y al señor Jefe de Planeación, para que le cuente a esta célula legislativa en qué consisten los recortes adicionales que están proponiendo o van a proponer para el presupuesto de 1999. Hoy hemos sido invitados las mesas directivas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara a una reunión con el Ministro de Hacienda,

en el que se va a presentar también la agenda legislativa correspondiente al presente año.

Por Secretaría se da lectura a la carta enviada por el señor Gobernador de San Andrés (Islas) doctor Leslie Maffya Archibold. Donde felicita al doctor Efraín Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Cuarta, y demás honorables Senadores de la Comisión, solicita el apoyo financiero a su administración abrigando la esperanza de paz y progreso, ya que el doctor Cepeda conoce la problemática del Caribe, por carecer de la más elemental infraestructura física como es, alcantarillado, agua, energía, muelle internacional, lo que al hacerse realidad proyectarán al Archipiélago en el concierto internacional, porque al asumir la Gobernación comprometió todo su esfuerzo en establecer los mecanismos que permitan modificar el status del departamento, no sólo ante el país sino también en el exterior, además hace una invitación en pleno a la Comisión para sesionar en la Isla.

Honorable Senador Vicente Blel:

Yo podría dar fe de la carta enviada por el Gobernador del departamento de San Andrés y Providencia en vista de las múltiples calamidades que está padeciendo hoy en día la Isla de San Andrés, con el problema de hacinamiento y de emigración de muchas poblaciones del territorio colombiano hacia esa isla le ha ocasionado un problema gravísimo en materia de la economía informal de vivienda y que tienen muy preocupados a las autoridades de San Andrés Islas. Creo que sería bueno y conveniente señor Presidente que a San Andrés le diéramos un tratamiento muy especial ya que este territorio ha sido muy apetecido por el Gobierno de Nicaragua y nosotros tenemos que estar pendientes de todo el territorio colombiano. Le pediría a usted que se dignara con el resto de los honorables Senadores que pudiéramos conocer muy de cerca la problemática de San Andrés Islas. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente:

Ponemos en consideración también la proposición.

Honorable Senador Carlos Ardila:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, a mí me parece importante que estas sesiones en las regiones se originen en propuestas nuestras. Pero una invitación de un Gobernador me parece además que es muy obligante, difícilmente podríamos decir que no y yo me sumo a la petición del Gobernador para sesionar en San Andrés. Convirtamos en una proposición señor Presidente y señor Vicepresidente, donde de paso sea claro qué clase de funcionarios invitamos, necesitamos que allí este el Director Nacional de Presupuesto, de otra manera no pasa de ser un saludo a la bandera, adicionalmente el Director Nacional de Planeación o su delegado y el Ministro de Hacienda o su delegado que puede ser el Viceministro, uno entiende que ahorita están muy ocupados, pero me parece a mí que llevan gente de planeación, gente de hacienda y el

Director de Presupuesto y ojalá de ser posible alguno de las entidades de los Fondos de Cofinanciación, el Director de Findeter o de algo así, porque eso nos va a permitir una sesión que interese al Archipiélago, pero para todas las demás regiones que nos permitan tener claridad en ese evento. Muy amable señor Presidente.

Señor Presidente muy importante su consideración y les agradecería que pasaran entonces a Secretaría la Proposición por escrito.

Honorable Senador Micael Cotes:

Señor Presidente, honorables colegas, yo escuché con mucha atención, lo que usted manifestaba relacionado a la inversión y en cuanto a la invitación que se le iba a cruzar al señor Ministro de Hacienda, y Director de Planeación para que asistieran a una reunión con nosotros aquí en este recinto. Me parece importante eso, porque realmente necesitamos conocer cuál es el pensamiento del Gobierno acerca de los que usted ha manifestado aquí. A través del señor Secretario debimos insistirle a los colegas sobre la presencia de ellos en estas sesiones, porque estamos nada más que discutiendo el proyecto más importante de ley que puede presentar un Gobierno, que es el de presupuesto. También en todas estas reuniones es importantísima la presencia de los coordinadores que usted nombró de ponentes de presupuesto. Aspiramos que todas las modificaciones que se le puedan hacer aquí a ese proyecto sean de común acuerdo con todos nosotros, en esta ocasión los coordinadores de ponencia no piensen que ellos son los ponentes que pueden firmar esa ponencia, y que los demás ponentes no tenemos nada que hacer; nosotros vamos a actuar en este encargo que la Presidencia nos hizo, porque consideramos que cuando a uno se le nombra como ponente de un proyecto es para que actúe y en este sentido aspiramos que todos los ponentes podamos intervenir en la elaboración de esa ponencia. El día 15 de septiembre debemos estar aprobado el monto total de ese proyecto de presupuesto que nos presentaron. Si el gobierno va a ser alguna modificación ya sea en el sentido de aumentar o disminuir, debe entregarnos esa propuesta antes de esa fecha, para poder aprobar ese monto. Todos los coordinadores de ponentes deben estar presentes en estas sesiones porque después qué van a poder coordinar si no están enterados de lo que aquí se habla para que se conviertan en unos buenos coordinadores y no en unos firmones de ponencias. Pienso que todas estas personas que usted ha tenido a bien designar como ponentes, lo que queremos es trabajar y actuar en esta tarea.

Por Secretaría se informa que se ha registrado el quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día el cual es aprobado.

La Presidencia somete a consideración el acta número 5 de la legislatura 97-98 y Acta número 01 Legislatura 98-99. Las cuales son aprobadas.

Por Secretaría se da lectura a una proposición:

En atención a la invitación del señor Gobernador del Departamento de San Andrés y Providencia, la Comisión IV del honorable Senado de la República, sesionará en ese departamento el próximo 10 de septiembre a la sesión se citará el señor Ministro de Hacienda o Viceministro, al Director Nacional de Planeación o su delegado y el Director Nacional de Presupuesto personalmente, y al Ministro de Desarrollo, presentada por el honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros y respaldada por los honorables Senadores Javier Ramírez Mejía, María del Socorro Bustamante, Efraín Cepeda Sarabia, Armando Mendieta, Vicente Blel, Micael Cotes y Luis Elmer Arenas Parra.

Honorable Senador Tito Edmundo Ruega Guarín:

Señor Presidente, aquí el senador Micael Cotes decía una cosa muy importante, es que en esta Comisión se está tramitando el proyecto más importante de la ley, y creo que si vamos a ir a San Andrés llevándonos segundones, o vamos con los Ministros o no vamos, porque nos siguen mandando aquí es asistentes, Viceministros, es decir, si nosotros no tenemos la oportunidad de discutir directamente con los ministros cuando estamos discutiendo el presupuesto olvidémonos del resto del año, para poder conversar con ellos. Aquí no hay necesidad de decirle que nos envíen, ni viceministros, ni nada de eso, sino que nos acompañen ellos directamente. que nos acompañe el Director de Planeación Nacional, el Ministro de Hacienda y los que sean necesarios.

Honorable Senador Carlos Ardila:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, estoy de acuerdo con el Senador Tito, de verdad fue un error, a mí me pidieron que redactara y la escribí, pero no tiene sentido, si esto es diciendo que el Ministro le mandan el conductor, el segundo secretario del tercer auxiliar, qué tal que uno en la proposición diga que puede enviar un delegado; estoy de acuerdo con el Senador Tito. Llamo la atención para que no se crea que estamos aprobándola para la próxima semana y he puesto es la fecha del diez de septiembre que es la otra; lo mismo quería intervenir que hay el quórum señor Presidente sobre el tema que usted nos comentaba que ya hay unas reuniones avanzadas con el señor Ministro de Hacienda, veo que la reunión que usted plantea señor Presidente con el Ministro de Hacienda para el próximo miércoles aquí no la veo, se está redactando esa proposición, porque a mí sí me parece urgente de ocho billones trescientos noventa mil y pico de millones de pesos de inversión, saber de qué manera los Congresistas podemos orientar esa inversión. Yo quiero que eso quede muy claro aquí en el acta y que ojalá se transcriba literalmente, es que he visto en la prensa de alguna manera que dice: Las partidas de los congresistas se están luchando por las partidas, yo no vengo a pedir ninguna partida de los congresistas.

Honorable Senador Tito Edmundo:

Con la venia de la Presidencia, Senador Carlos Ardila, yo le quisiera pedir un favor, es que yo también tengo el mismo tema. Pero saquemos la proposición de San Andrés, porque ese punto que usted ha expuesto es totalmente importante.

Honorable Senador Carlos Ardila:

Entonces yo diría que suprimo de ahí solamente la parte de Vice Ministro y la parte de su delegado para que quedara Ministro de Hacienda, Director Nacional de Planeación, Director de Presupuesto, que es funcionario de bajo nivel pero que es definitivo para esto, y adicionalmente el señor Ministro de Desarrollo que veo que alguien lo incorporó por la petición del Gobernador.

Señor Presidente:

Entonces con las modificaciones propuestas se somete a consideración de sesionar el próximo diez de septiembre en San Andrés. Aprueba la Comisión la proposición presentada?

Es aprobada.

Honorable Senador Vicente Blel:

Yo sí quería y estoy de acuerdo con el honorable Senador Micael Cotes que ojalá la Comisión se traslade en pleno, que no vayamos a San Andrés cuatro ni cinco Senadores, porque es una nota de mal gusto en este momento. Si le pido encarecidamente que a través de la Presidencia o de la Secretaría se le insista a todos los honorables Senadores de esta Comisión Legislativa su presencia.

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente:

Así se hará señor Senador.

Señor Secretario:

Proposición número 2, señor Presidente.

Cítese al señor Ministro de Hacienda doctor Juan Camilo Restrepo y al Director Nacional de Presupuesto y al Director de Planeación Nacional para que en la sesión del próximo martes 1º de septiembre a las 11 de la mañana para que expliquen en detalle en qué consisten los recortes al Presupuesto General de la Nación para 1998 y el recorte que se propondrá al proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para 1998 y 1999.

Señor Presidente:

Yo quisiera explicar un poco la proposición, acaba de anunciar el Gobierno Nacional un recorte al Presupuesto de 1998 del orden de los ochocientos cincuenta mil millones de pesos, nos hemos enterado que el Decreto ha sido ya suscrito, firmado, de manera que el recorte esta efectivo y la primera parte de la proposición tiene que ver con que éstos funcionarios, o sea, el señor Ministro de hacienda y el salir Jefe de presupuesto y el señor Director de Planeación le expliquen a ésta célula legislativa en qué consisten estos recortes que se afectó en cuanto a la inversión y a gastos de funcionamiento. Pero igualmente como les decía al principio de esta sesión he sido informado que el Gobierno esta preparando unos

pliegos modificatorios al proyecto de Ley de Presupuesto de 1999 y ese pliego apunta a que va haber también un recorte, o sea, que el presupuesto ya no sería propuesto por cuarenta y cuatro billones de pesos, sino por una cifra inferior y parece ser que golpearía muy duro la cifra de inversión. De manera que la proposición es para que se hagan presentes éstos altos funcionarios y le expliquen a esta Comisión de Presupuesto del Senado de la República qué se va a recortar y a qué nos atenemos con la propuesta gubernamental para 1998 y 1999.

La Presidencia somete a consideración la proposición presentada, se abre la discusión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Ardila.

Honorable Senador Carlos Ardila:

Muy amable, muchas gracias señor Presidente pues yo me abstuve de plantear unos comentarios porque Tito me dijo que en esta proposición sí los haríamos y esperé pero, yo quisiera hacer unos comentarios y es eso y quiero que quede en el acta por favor de la sesión de hoy, es que honorables Senadores de alguna manera se quiere dar como la impresión de que los Senadores queremos unas partidas y en el Tiempo o el Espectador en primera página un día de estos ví que las partidas de los Senadores, lo que pasa es que en ocho billones cuatrocientos mil millones de pesos nosotros lo que tenemos es la posibilidad de orientar ese gasto de que si hay quinientos mil millones para acueducto, pues por lo menos haya mil millones por decir algo para el acueducto de Guamal en el departamento del Meta, haya para un acueducto de vereda en el municipio de La Concepción en Santander, es orientar ese desglose. Nosotros nunca hemos perdido esa facultad y por el contrario es la facultad más importante de ésta Comisión. Yo no sé si en el recorte los ocho billones de inversión bajen a siete o bajen a siete y medio o bajen a seis no me preocupa cuando me digan que para inversión hay cero pesos, entenderé que la Comisión de Presupuesto no puede sugerir sobre inversión, porque la inversión es de cero pesos. Entonces qué vamos a sugerir, pero mientras hay un peso de inversión nacional tiene sentido que esta Comisión que la Comisión cuarta de Cámara, que las Comisiones Terceras que nos llamamos Comisiones Económicas opinemos. No hay derecho a que en este país un funcionario de Planeación Nacional por muy importante que sea que a veces ni siquiera son tan importantes sino es un oscuro funcionario en un escritorio defina si es prioritario construir un acueducto en María la Baja o un sistema de riego en la Costa Atlántica y no en Santander, en el Bajo Lebrija, o en Boyacá en el Alto Chicamocha, o el del Ariari en el Departamento del Meta. Esas decisiones de gran inversión e inclusive la pequeña. Para eso nos han elegido los colombianos, para que administremos ese dinero, yo no podría intervenir sobre el servicio de la deuda, me parece que el Senado de la República no puede decir que no le paguemos intereses a los bancos internacionales y que aportemos, esa es otra cosa; el servi-

cio de la deuda, pero la inversión que repito para este año está tasada en ocho billones y algo más, es sobre ella sobre la que nosotros opinamos y yo invito a los honorables Colegas de ésta célula a que lo hagamos inclusive por una proposición transparente que ya debía estar sobre la mesa para la próxima sesión, donde cada uno contemos aquí cuáles son las angustias de la gente esparcida a lo largo y ancho del país y ahí entonces habrá manera de que el Ministro, el Viceministro o el Director de Presupuesto diga si eso está en las prioridades nacionales o no. Yo coincido en que le pronto a veces se colocan partidas para obras suntuarias y está muy bien en que todos nos pongamos de acuerdo en que ese tipo de partidas, ese tipo de orientación del gasto público no se dé, repito lo que no podemos es dejar unas sumas globales enormes en manos de unos funcionarios de planeación por importantes que ellos sean, porque nosotros aquí representamos al pueblo de Colombia en ese sentido.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Gracias señor Presidente, primero pedirle disculpas de haber llegado un poco tarde, pedimos el cronograma de trabajo de las comisiones en la Secretaría del Senado y no está incluido para el día de hoy lo de el trabajo de esta Comisión.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda:

Senador Ramírez duramos el año pasado un año tratando que pusieran los trabajos de la Comisiones cuartas y nunca las pusieron.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Bueno yo espero doctor Tito que ahora no siga ocurriendo.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda:

No sé lo qué pasa en la Secretaría porque siempre salen las demás comisiones menos la de nosotros.

Honorable Senador Javier Ramírez:

A mí me parece extraordinario que aquí tengamos al Ministro de Hacienda y al Director de Planeación, pero yo pienso que nosotros debemos hacer el debate más que del presupuesto y de las partidas, es analizar la política macroeconómica del Gobierno Nacional; si nosotros analizamos desde el 91 el desfase que viene ocurriendo tanto cuando se empezó a ejecutar el inicio de la Constitución que trajó tantos desajustes e incrementos en el gasto público como las fallas y los errores que han habido en la política cambiaria del Gobierno Nacional, eso fue en el Gobierno del Presidente Gaviria, posteriormente en el Gobierno del doctor Samper pues no se aplicaron los correctivos necesarios para las inversiones públicas y hoy el desastre en que están esas mismas finanzas, es precisamente por los errores cometidos en los dos gobiernos anteriores. Yo creo que es la discusión que debemos centrar aquí con el señor Ministro de Hacienda qué va a hacer con la deuda pública, es que son quince billones de deuda del país, qué va a

hacer él con la inversión nacional, cómo se va a manejar el problema de las inversiones regionales, y en ese aspecto señor Presidente, yo creo que aquí se debe hacer un juicio de responsabilidades no con espejo retrovisor, sino mirando hacia el futuro para que esos errores no se sigan cometiendo y espero realmente poder hacer algunas sugerencias y comentarios sobre el tema que estoy seguro se harán algunas propuestas interesantes para solucionar el problema de las finanzas de este país. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente:

Señor Senador, lo invito a que presente por escrito la adición a la proposición y con mucho gusto la someteremos a consideración para que se discuta también el tema macroeconómico que usted en buena hora ha planteado.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda:

Señor Presidente y honorables Senadores, yo quisiera ampliar un poquito lo que dijo el Senador Carlos Ardila y me parece muy importante lo que ha manifestado el Senador Javier Ramírez, porque la discusión del Presupuesto no se puede limitar solamente a una parte se puede hacer todo y ojalá Senador Ramírez y honorables Senadores yo los invito que a partir de la aprobación de la Ley de Presupuesto hagamos un verdadero seguimiento de lo que es la ejecución del Presupuesto General de la Nación, que le fijemos las responsabilidades a los diferentes Gerentes y Ministros. Por aquí han desfilado todos los Gerentes de la Caja Agraria cuando les llamamos la atención los ladrones somos nosotros y después todos van a parar no investigados, sino procesados y resulta que nos dan la razón pero ya se han llevado la plata, lo mismo ha pasado con las demás personas, a mí no me da miedo hablar de eso porque lo que hemos hecho, lo hemos hecho correctamente, yo les pregunto honorables Senadores sobre todo los que somos de pueblo a mucho honor, qué pueden hacer esos municipios si el Presupuesto Nacional no les colabora, qué puede hacer un municipio si el acueducto les vale mil millones de pesos y el Presupuesto anual del municipio es de seiscientos millones, no tiene derecho a tener agua en su vida y si por ejemplo nosotros con todo el respeto de los representantes de la Capital de la República y de las grandes capitales; nosotros invertimos unas cifras extraordinarias y no vamos resolviendo el problema de los municipios, que dicen que nos robamos la plata, eso sí cada cual tiene su conciencia. Las entidades fiscalizadoras existen, lo tienen que hacer porque lo mismo puede decir que el señor Ministro de Hacienda o el Director Nacional de Presupuesto sí ponen esas platas quiere decir que se roban también la plata y que indudablemente son cifras mucho más altas que las pequeñas que colocamos que solicitamos al Ministro, porque una persona en el Ministerio de Hacienda y no hablemos del Ministro, una persona del Ministerio de Hacienda puede conocer las necesidades de los

pueblos de la Costa, de los pueblos de Boyacá, de los pueblos de todos los departamentos de Colombia, no saben ni dónde existen en el mapa con la absoluta seguridad que no saben dónde existen en el mapa, y nosotros somos los que estamos totalmente informados de cuáles son las necesidades de los municipios, o es que estos municipios no tienen derecho a recibir del Estado colombiano el aporte que les corresponde porque todos los municipios tributan, porque todos los municipios presentan declaraciones de renta, porque todos los municipios también tienen consumo de gasolina, porque todos los municipios en realidad están cobijados por la Ley Tributaria que rige en Colombia, por eso a los honorables Senadores nuevos en esta Comisión con todo el respecto les digo que todo lo que se habla de esas cifras es mentira, que nosotros no hacemos uso de eso para pretender cogernos un centavo que lo están viendo. Yo recuerdo una vez, el doctor Rudolf Hommes, que tanto luchaba, le dio una partida importante, por allá para Ubaté yo conocía la necesidad, y le puso como doscientos millones de pesos para el acueducto de unas veredas. Le dije, oiga doctor Rudolf, usted que tanto crítica el que se le ponga al municipio del Palmar una partidita de cincuenta milloncitos para el acueducto como le pone usted doscientos a Ubaté. Me dijo, es que yo tengo una finca allá y vivo allá. Le contesté nosotros que sí tenemos derecho, esta sí es la ley del embudo cuando son ellos sí es bueno, pero cuando nosotros tenemos que ir a hacer presencia, a combatir la violencia que tanto nos estamos quejando hoy y que todo se redujo a conseguir, la paz. La paz no se puede conseguir si nosotros con el Presupuesto Nacional no llegamos a los diferentes municipios de Colombia, tengan la absoluta y plena seguridad; la paz no se puede conseguir Senador Micael firmando un acuerdo en Alemania, ni firmando un acuerdo en Colombia, si nosotros no resolvemos los problemas sociales de Colombia y todos los sabemos que es así. Creo que unidos los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, señor Presidente y además la Constitución nos lo permite y el reglamento nos lo permite, porque nosotros podemos intervenir directamente en la discusión del Presupuesto, lo que no podemos es posteriormente modificar el Presupuesto para eso. Les solicito de verdad a todos los honorables Senadores pertenecientes a la Comisión Cuarta que debemos exigirles al Ministro de Hacienda que nos explique cuál es el motivo por el cual se pretende eliminar las partidas de Cofinanciación para los municipios. Dicen en mi pueblito y en el argot ganadero que el rejo se revienta por lo delgado, y aquí piensan solucionar el problema donde no se ha perdido el dinero, son chichiguas comparado con los cuarenta y cuatro billones que vale el Presupuesto Nacional. Si nosotros analizamos el problema de la Caja Agraria, Senador Carlos Ardila vemos que ésta nunca se ha quebrado por los problemas agrícolas de los municipios, se ha quebrado es por los préstamos que han

hecho en las grandes ciudades, en Bogotá y en todas las capitales de los departamentos han hecho los grandes préstamos de la Caja Agraria.

Pero no con los préstamos de municipios como Fundación o como el Socorro, eso no ha quebrado la Caja Agraria. Creo que es el momento y yo sí lo hago honorables Senadores porque afortunadamente tengo representación en los municipios pequeños de Colombia y soy orgulloso de ser Representante de esos municipios, por eso no voy a permitir ese atropello con los municipios colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Micael Cotes:

Señor Presidente, honorables Colegas, a mí me parece importante que estemos invitando al señor Ministro de Hacienda y al Director de Planeación a que concurren a las sesiones de la Comisión Cuarta, en estos momentos cuando estamos discutiendo el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 1999. Escuché con mucho cuidado al doctor Carlos Ardila, a Javier Ramírez y a Tito Rueda, y realmente yo tengo que decir que nosotros sí estamos facultados por ley a intervenir, a gestionar, a adelantar acciones encaminadas a resolver problemas de nuestra región y del país, y estamos autorizados por la Ley 5ª en un artículo que es el 283 que fue demandado por inconstitucionalidad, y que la Corte Constitucional, mediante una sentencia del año 94, si no recuerdo mal la 497, declaró exequible esos numerales el 6 y el 8 del artículo 283 de la Ley 5ª en donde claramente dice "que el Congresista puede gestionar, convenir, adelantar, gestiones encaminadas a resolver los problemas de su circunscripción electoral y también aquellos problemas relacionados a educación, a salud, a vivienda, a obras públicas que vayan a resolver los problemas de la comunidad colombiana", por eso nosotros cuando estamos hablando en estos términos es porque estamos facultados precisamente para cuando se discute el proyecto de Presupuesto, plantear esas inquietudes, que son de las comunidades, que son las que viven esas comunidades atrasadas de nuestro país, y por eso yo considero importantísimo que este presente el Ministro de Hacienda, porque de acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto es él el único que puede autorizar las modificaciones que se le hagan al proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno a consideración del Congreso.

A mí me parece que esta es la que mejor oportunidad que nosotros tenemos para poder hacer sentir y hacernos oír precisamente del único funcionario del Gobierno que tiene la facultad por el artículo 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de autorizar las modificaciones que se puedan hacer a ese proyecto que estamos hoy estudiando. Estoy de acuerdo en lo que han dicho los honorables Senadores en el sentido de que nosotros venimos a defender las regiones de este país y estamos facultados para hacerlo y tenemos que hacerlo en el momento oportuno y el momento oportuno es

precisamente el que hoy tenemos y con el funcionario que es el único que puede autorizar eso. Me parece importante esa proposición en el sentido de citar al Ministro de Hacienda para que él también nos escuche las necesidades que tiene, que nosotros conocemos y que vamos a plantear para que pueda autorizar esas modificaciones en el proyecto que estamos estudiando, eso era lo que yo quería decir señor Presidente, porque las oportunidades hay que aprovecharlas y la única oportunidad que tiene el Congresista de hacer sentir las necesidades de sus regiones es precisamente esta y es la única oportunidad que tenemos para que nos escuchen porque después de aprobado el Presupuesto nada tenemos que hacer.

Honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Muchas gracias señor Presidente por permitirme hablar, la forma como yo hablo no le gusta a muchos, y como no le gusta mucho al señor Vicepresidente voy a complacerlo y voy a seguir hablando en mi lenguaje, no está mal defender a las regiones, quién dijo, yo vine a esta Comisión a defender a Bogotá y así algunos digan despectivamente que no me he leído eso. Permítanme darle unas muestras que sí me lo he leído, el Ministro de Hacienda como gran mi gaja para Bogotá en el Presupuesto del próximo año pone como transferencias mil cuatrocientos y algo de millones de pesos de los cuales noventa mil son para comprar predios para el metro y la diferencia es un famoso a definición que lo llaman componente flexible los economistas, también sabemos que esta contemplado en el Plan de Desarrollo hasta ahora no incluir el capítulo del metro de Bogotá, también sabemos que la ley del metro habla de un 70% el servicio de las deudas, entendiendo esta como capital más intereses, por consiguiente lo que se subcontrate como el metro de Bogotá no tendría eventualmente financiación y por eso venimos aquí a pelear y no me disgusta que vengan otros Senadores a pelear por su región, lo que sí me disgusta es que las ratas que están en esta Comisión y en todo el Congreso, traten de apoderarse del Presupuesto, y así no le guste a algunos lo seguiré denunciando, y el país lo sabe, y el gran desafío para esta Comisión es tratar de que esos escasos recursos del país se vayan por el sitio correcto, plata sí hay señor Vicepresidente, lo que pasa es que la plata se gasta en otras cosas y para demostrarle que sí me he leído esto, los gastos de funcionamiento del Club Militar, el año 98 con respecto al 77 aumentaron un 50%, el presupuesto para el año 1999 del Club Militar donde van a tomar whisky los militares y a engordarse son quince mil ciento cuarenta y siete millones de pesos, lo que pasa es que tenemos que quitarle plata a las ratas y a la guerra.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:
Señor Moreno de Caro, yo le quiero plantear con absoluta claridad a usted que no es que a mí me disguste usted como persona ni

que me asuste, no, le quiero decir lo siguiente, yo creo que si usted tiene una información acerca de que aquí hay ratas dentro de los honorables Senadores que hay, denúncielos, además, yo pienso que usted debe respetar aquí al Congreso. No venimos a maltratar la gente, sino a responderle al pueblo colombiano que nos elige; creo que usted puede tener razón en muchas cosas, otra forma es la manera como usted lo está manifestando, y yo le quiero decir que es importante que usted mire los presupuestos y el origen para que, se dé cuenta de dónde están saliendo los recursos para el mantenimiento de los clubes al caso específico que usted se refiere, que son aportes que hacen los mismos afiliados a los clubes, más la rentabilidad que genera el funcionamiento de esas organizaciones, y no porque se esté sacando plata del erario público para pagar el mantenimiento de esas organizaciones. Yo le diría lo siguiente, si de pronto usted está enfadado porque no tiene un sitio de recreación, pues compre una acción y afíliese, pero no es el momento para tratar de buscar un mecanismo para enlodar alguna institución, le quiero decir una cosa Senador Moreno de Caro, yo por lo menos no he estado investigado por la Fiscalía nunca por corrupción, porque yo sí tengo dignidad, y yo sí puedo hablar aquí de pobreza y de humildad y no hacer un discurso leguleyero y lentejullero como el que usted hizo, porque le voy a decir, vivo al sur de Bogotá, porque he trabajado honestamente, humildemente y no he tenido con qué comprar una casa en el norte de Bogotá, y cuando quieran invito a cualquiera de los honorables Senadores que hay aquí presentes a que me visiten, menos a usted porque invito a la gente que tenga dignidad y no a las personas que en un momento dado me merezcan a mí el más mínimo momento de sospecha, así es que yo le exijo a usted en primer lugar, que si los honorables Senadores no se hacen respetar de usted, le exijo que me respete, porque en otras condiciones usted está buscándose inconvenientes en el Congreso que a usted en nada le van a favorecer y que por el contrario se va a ganar es un aislamiento que no le va a beneficiar sus proyectos.

Yo creo en este momento y lo invito a que sea cordial, a que sea amable, porque usted a mí ni con poesías, ni con argumentos leguleyos ni con actitudes pueblerinas va a venir a apagar mi voz en el Senado de la República y mucho menos me va a ofender personalmente. Yo le exijo que me respete señor Senador, porque usted no es tan del pueblo como dicen, y le quiero aclarar que aquí venimos a discutir un tema presupuestal y no su posición frente a los Senadores de aquí. Yo no tengo argumentos para decir que Pedro o Juan aquí es ladrón, así es que si usted los tiene inmediatamente denúncielos, o de lo contrario usted está incurriendo en un delito que se llama calumnia en contra de los Senadores de la Comisión IV y que yo personalmente denunciaré y usted a mí no me prueba como acabó de decir que somos una parrandada de ratas.

Señor Presidente:

Yo quiero antes de continuar la discusión, Senador Moreno le recuerdo que soy el Presidente de la Comisión y conduzco la discusión; quiero pedirle a los honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa, un poco de mesura, estamos discutiendo el Presupuesto General de la Nación, creo que de lo que se trata en este momento es que las diferentes regiones de Colombia se sientan representadas en este Presupuesto del 99, que las regiones de Colombia se sientan representadas en el Plan Nacional de Desarrollo que se discutirá posteriormente. Pienso que quienes estamos ocupando estas curules, y quienes las ocupan en el Congreso de Colombia tienen el derecho de no solamente discutir el presupuesto sino de impulsar el desarrollo de las regiones, pero eso quiero que lo hagamos en un ambiente de mesura, en un ambiente de cordialidad, porque pienso que eso es lo que el país está esperando de esta Célula Legislativa.

Honorable Senador Micael Cottes:

Si señor Presidente, en la intervención anterior que tuve oportunidad de hacer, yo decía como el Congresista está facultado legalmente para gestionar ese desarrollo de sus regiones, y cuando venimos aquí a esta Comisión a la discusión del Presupuesto, a mí me gusta escuchar a los colegas defender sus regiones, plantear los problemas que vivimos y también las soluciones a esos problemas, pero yo más que todo le solicite el uso de la palabra es para invitar a cada uno de los colegas a todos, para que defendamos las regiones, pero también dentro de un lenguaje en donde nadie se sienta ofendido, con la mayor cordialidad, porque yo creo que nosotros estamos aquí es precisamente para defender a nuestra Patria Colombia, a nuestras regiones, y entonces yo quiero hacer esa invitación cordial para que hagamos eso, ejerzamos esas facultades que tenemos de defender nuestras regiones, sobre todo ahora cuando se estudia el proyecto de presupuesto pero que lo hagamos con la necesidad de que nadie se sienta ofendido y más bien que quien nos escuche en este país se sienta halagado de ver que aquí estamos precisamente para defender a nuestra Patria.

Honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Permítanme honorables Senadores responderle por un par de minutos al honorable Vicepresidente, yo no tengo la culpa que yo haya tenido más éxito profesional que usted en el mundo, pero quiero decirle que yo todas las semanas voy a ciudad Bolívar porque me gusta estar allá y también quiero decirle que el problema no es que a uno lo investiguen, el problema es que lo condenen, y ahí le llevo una gran ventaja Senador, me han investigado todo lo que usted quiera, me han mandado a la Diócesis todo lo que usted quiera, precisamente los poderosos impedían que yo llegara acá, porque yo soy una piedra en el zapato para usted y para muchos, tampoco me extraña que usted defienda el presupuesto grande de las Fuerzas

Militares, entiendo que usted estuvo ahí y vino en representación de ellos. No todos somos malos, ni todos somos buenos; pero yo sí tengo que decirle algunas verdades al país, mire señor, no lo dice Moreno de Caro, lo dice la Contraloría, el Presupuesto que se hizo de este año, mire mi querido Senador y usted me amenaza que me van a aislar, y usted cree que a mí me preocupa que me amenace una que otra rata, yo no vine a aquí al Congreso a ganarme la solidaridad de las ratas.

Señor Presidente:

Nuevamente Senador Moreno de Caro le hago un llamado a la mesura y que no utilicemos frases ofensivas para con los colegas.

Senador Moreno de Caro:

No voy a usar la palabra ratas, voy a usar animalitos de pelos negros y cola larga, no todos somos malos, pero tampoco todos somos buenos, y yo sé que aquí hay mucha gente honesta, pero también hay gente mala, usted me pide a mí que denuncie cuáles son las ratas, perdón los animalitos de pelo negro y cola larga; todo el país lo sabe, porque usted le siente vergüenza de que yo le hable claro al país y porque nunca lo oí a usted denunciando lo del proceso 8.000 que sí pertenece a los de cuello blanco, está jugando golf en Inglaterra, en cambio el hijo del pobre lo meten a la cárcel por robarse una gallina. Quiere que le diga algo más de cómo se consume el presupuesto en este país, esto lo dice la Contraloría dentro del 100% del presupuesto de este año 1998, póngame atención, el Ministerio de Defensa representa el 13.2% que si usted lo suma al de la Policía Nacional que es un 9% de un 19.1%, en otras palabras, en armas, en whisky del club ese que usted defiende en comilonas. Que traigan aquí a los generales y los verá a todos gordos; ellos nunca van al frente de batalla, 19% póngame atención, salud 10% no hay salud para mi pueblo pero sí hay fusiles y metrallas para esos, educación 18.2%, justicia 1.2%, ¿saben por qué hay violencia en este país? porque existe injusticia y falta de oportunidades; usted sabe por qué no han soltado a esos 230 que tiene secuestrados la Guerrilla, porque no hay ningún hijo de cacao ni de poderoso, yo a usted no le estoy diciendo rata, yo tengo también mis pecados, pero entre mis pecados no está estafar ni robarme una tapa de alcantarilla, no tire usted la primera piedra ni nadie la puede tirar, más bien confiese usted y todos nuestros pecados ante Dios, yo traje racumín para las ratas, hay ratas rojas y traje racumín rojo, hay ratas azules, esas son peores porque se creen santas y hay raticidas para las amarillas, para las que se creen independientes y traje un látigo para defenderme; yo no puedo andar con revólver hoy, que ayer me amenazó el Senador, el Senador pío, pío, por qué se asusta pío, pío para mí significa mucha ternura, es un animalito bello, un pollito; yo no puedo traer revólver pero traigo látigo y racumín para las ratas y usted no me hará callar mi voz, porque aquí hay muchas ratas, como también gente honesta.

Señor Presidente:

Continúa la discusión de la proposición leída.

Anuncio que va a cerrarse la discusión de la proposición presentada con la adición del Senador Javier Ramírez; aprueba esta Célula la citación para el próximo martes al Ministro de Hacienda. Aprobada con la adición del Senador Carlos Ardila para que sea transmitida por Televisión.

Honorable Senador Tito Edmundo Rueda:

Gracias señor Presidente, a mí me preocupa mucho esta situación que se ha presentado en el día de hoy, infortunada o afortunadamente no sé como lo quieran interpretar quizá soy el más antiguo de estar en el Senado de la República y de estar en esta Comisión, pero yo le quiero decir al Senador Moreno de Caro, que en el momento que usted se refiera a ratas de esta Comisión, usted tiene que especificar quién, porque yo tampoco voy a aceptar que se les diga ratas a los miembros de esta Comisión, más aun cuando conozco su hoja de vida, y más aun cuando yo he pasado por la Presidencia del Congreso de la República y ni siquiera fui cuestionado una sola vez. Entonces yo le digo Senador Moreno de Caro que me parece muy bien las objeciones que usted hace al Presupuesto, si usted considera que los gastos del Club Militar son excesivos, perfectamente lo puede presentar porque usted tiene todo el derecho de presentarlos y se mira a ver si el Ministro de Hacienda porque no sé si lo sepa o no lo sepa, de pronto sí lo sepa, nosotros no tenemos la facultad que con un borrón vamos a eliminar una partida del Presupuesto Nacional, nosotros solamente podemos criticar y decirle al señor Ministro de Hacienda y al Director de Planeación Nacional que hay de malo dentro del Presupuesto y cuando mucho no aprobamos el Presupuesto General de la Nación si ellos no lo aceptan. Yo sí quisiera no más por colegaje doctor Moreno de Caro que mientras no tenga usted unas pruebas porque así como decía el señor Vicepresidente, que si los demás miembros de la Comisión no reaccionan, yo precisamente creo que la mayoría estábamos pendientes de estos porque ninguno nos consideramos ratas en esta Comisión. Yo le pido es gran favor hagamos los debates con toda la altura y quizá el más beligerante y lo que usted me decía que me pongo rojo yo soy rojo hasta de la piel, soy rojo, siempre soy así, entonces actúo perfectamente y yo soy duro también como usted dice y tengo también mi terminología porque así como usted es de un barrio humilde que dice yo me precio en ser, yo no nací ni siquiera en municipio, yo soy de un corregimiento de Santander y he pasado por todos los problemas de violencia que usted se imagina y yo no olvido las épocas de mi niñez y eso es lo que me llama a pedirle cordura a usted en esta Célula Legislativa, aquí se pueden hacer las cosas pero se pueden hacer dentro de un ambiente de respeto. Les decía que soy el que tengo más tiempo de estar aquí y nunca

hemos tenido inconvenientes dentro de los miembros de esta Comisión de ninguna naturaleza, por el contrario cuando alguien solicita y ve que algo hay mal en el Presupuesto Nacional, nos solidarizamos todos para pedirle al gobierno que tiene que modificar esto. Hemos hecho siempre un equipo de trabajo pero no para apropiarnos de un peso, sino para poder resolver los problemas de Colombia; de verdad y ayer también lo hice Senador Moreno de Caro como colega, como compañero suyo yo quiero que al menos aquí en esta Célula Legislativa no sigamos dentro de esa terminología porque señor Vicepresidente yo también me siento afectado, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Gracias, señor Presidente yo quisiera dejar aquí unas reflexiones que me parecen importantes respecto con lo que sucedió anoche en la Plenaria del Senado, a lo que ha sucedido hoy en la sesión de nuestra Comisión y a lo mejor va a seguir sucediendo por un tiempo. Yo pienso que las actuaciones, las actitudes del Senador Moreno de Caro están simplemente dando respuesta a una forma de manejar la noticia que hace mucho años viene perjudicando a nuestro país. Pienso que el gran culpable de lo que está sucediendo, no es el Senador, no somos nosotros, es simplemente ese periodismo ligero, es periodismo sensacionalista, amarillista, para el cual lo único que es noticia son actuaciones como la del Senador. Yo entiendo la preocupación de él por venir aquí a destacarse dentro de los 102 Senadores que hay, porque la verdad es que quienes somos Senadores, estudiamos proyectos y rendimos ponencias; no somos noticias nunca, somos noticias el día que como a mí la semana pasada injustamente se me sindicó de actuaciones que yo demostraré en mi momento que no tienen absolutamente nada ilegal, ese día fui noticia, de resto no soy noticia nunca y yo sé que si el Senador Moreno de Caro viene aquí simplemente a cumplir con su deber, a asistir a su Comisión sin traer látigos, sin traer raticidas, sin traer nada de eso, él va a salir en la televisión y él necesita salir y ser noticia porque él lo ha manifestado públicamente él quiere ser Alcalde de Bogotá, y ya tuvimos un Alcalde de Bogotá que fue Alcalde porque se bajó los pantalones porque llevó una espada rosada cuando lo citó el Presidente. Por ese tipo de cosas, ¡qué triste para Colombia que eso es lo que ahora vale!

Entonces no entremos en ese juego yo sé que por más que nosotros le digamos al Senador que observe una conducta como la que observamos la mayoría de los parlamentarios, él a lo mejor no lo va hacer, yo no lo critico Senador, yo entiendo que usted entró en el juego de que tiene que ser notorio, de que tiene que producir diariamente un escándalo para que esta gente que esta aquí al frente lo enfoque porque estoy segura que va a salir hoy en el noticiero del medio día, él esgrimiendo el látigo, o él diciendo rata, no un debate serio

fundamentado que hagamos aquí no es noticia y yo no culpo sólo al periodismo, culpo también a quienes nos enseñaron a eso a las nuevas tendencias de la comunicación, al periodismo que se ha impuesto en el mundo entero, lamentablemente estamos viviendo eso pero, yo si quisiera que lo retrotráyeramos y hay una forma muy fácil de retrotraer. Si nosotros no transmitimos nada de los que está pasando aquí, dentro de tres sesiones el Senador no vuelve a hablar, o habla ya lo que debe hablar entonces no pidamos televisión ¿cierto?, no hagamos aspavientos, no le contestemos, dejémoslo que él haga sus intervenciones es libre de hacerlas que lo que él quiere es sencillamente causar polémica, volverse noticia ahora me va a contestar a mí, quien sabe que me va a decir, que apodo me va a poner entonces volvemos a entrar todos al mismo cuento con mucho trabajo como hemos llegado todos. Le recomendaría que en vez de esas actuaciones así farandulezcas más bien prepare mucho mejor su intervenciones, su intervención ayer en la Plenaria dejó mucho que desear, fue muy sin fondo, entonces prepárese muy bien estudie, así eso no le dé tanta resonancia, pero le va a dar de pronto la oportunidad de ser un mejor Alcalde de que cuando usted llegue a esa posición y ojalá yo le deseo que llegue, llegue con todo el bagaje y la preparación necesaria para que no tenga que llamar la atención simplemente con estas cosas comunes sino para que usted se destaque como hombre formado en la lucha, pero formado también en el estudio yo le diría a mis compañeros Senadores, cerremos esa etapa.

No creo que haya motivo de réplica por que yo no lo he ofendido, estoy haciendo simplemente una relación de los que pasa en el país, de qué es lo que en el país es noticia y tal vez porque de pronto yo también tengo la edad de Fabio Valencia como se lo digo y usted es mucho más joven, mucho más combativo darle unos consejos, más le vale para su futuro que se prepare que estudie, que se asesore, que no se deje llevar tanto de este periodismo tan ligero que nos está apabullando en Colombia y que volvamos este Congreso una entidad muy seria, así no hagamos noticia, no importa que no hagamos noticia, que hagamos noticia por la seriedad, por el fundamento y por las cosas concretas y muy de fondo que digamos aquí, muchas gracias.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Aquí ha quedado una cosa en el ambiente que yo quiero aclarar, no aclarar las otras situaciones porque no vale la pena, yo creo que bajezas aquí no debemos aclarar en el Congreso, pero sí hay necesidad de aclarar una situación frente al Presupuesto Nacional que estoy evaluando precisamente, porque estoy mirando detenidamente el Presupuesto, no solamente del Ministerio de Defensa, sino de los demás Ministros. Yo soy consciente del alto costo del Presupuesto para la Defensa Nacional, pero en este momento está ocurriendo en el país una cosa muy similar a la que ocurrió en Estados

Unidos cuando se presentó el problema del narcotráfico en el mundo, ustedes recordarán la DEA, era cualquier grupo en Estados Unidos muy pequeño, cuando se presenta el problema del narcotráfico en el mundo ese Departamento crece y necesariamente el Gobierno de Estado Unidos tiene que enfilar baterías y encaminar sus recursos a fortalecerlo con el fin de combatir ese flagelo actualmente en Colombia así no se quiera aceptar estamos en guerra, una guerra en la que el Estado tiene que defender sus instituciones Legítimas, sus instituciones Democráticas y no dejárselas a los vándalos, una guerra donde tenemos que defender al pueblo colombiano, una guerra donde tenemos que garantizar la Soberanía Nacional y la vida, honra y bienes de todos los colombianos, una guerra donde estamos siendo afectados todos directa o indirectamente.

¿Qué tiene que hacer el Estado?, enfrentar la guerra porque yo creo que nosotros aquí no podemos entregarle el país a la delincuencia organizada, no podemos entregarle el país a quienes están acabando con los campesinos, no podemos entregarle el país a quienes están asesinando y secuestrando a los colombianos.

Pienso que esa razón ha hecho que el Gobierno Nacional tenga que fortalecer el Presupuesto de Defensa, además de otras tantas que no voy a mencionar aquí porque habrá la oportunidad en la discusión del Presupuesto y analizar algunos temas, y el país debe tener absoluta claridad, así como mis colegas de que en el momento que yo como Parlamentario con absoluta independencia, yo aquí represento al pueblo colombiano y desde luego no lo niego tengo origen en la fuerza pública colombiana y qué bueno y qué dignidad haberle prestado al país un servicio de 21 años con mucha altura, pero lo que sí quiero manifestar a Colombia y a ustedes honorables Parlamentarios, es que en el momento en que haya un desfase tengan la absoluta seguridad que yo lo hago saber al interior de la Comisión con el fin de que ajustemos las clavijas donde haya que ajustarlas y discúlpenme el término clavija y cuando haya necesidad de ampliar también hay que ampliar porque nosotros aquí representamos al pueblo colombiano.

Creo que aquí en el ambiente no podemos seguir sembrando en los colombianos la conciencia de que debemos irnos contra las instituciones y debemos decirles que no tienen seguridad o no sean repartido recursos en el campo es porque la planta se está invirtiendo en la fuerza pública no, yo soy consciente de que hay que entrar a solucionar los problemas no solamente del campo, sino los problemas de los cinturones de miseria en las grandes ciudades, soy consciente de que tenemos que ayudar a fortalecer todas las instituciones y las gentes menos favorecidas, soy consciente de todos esos procesos, pero también soy consciente de que Colombia en este momento libra una guerra que el país tiene que enfrentar, esa razón me anima a manifestarle a ustedes honorables Parlamentarios y al país que hay necesidad de

hacer una evaluación muy clara del Presupuesto General de la Nación y que no es con ningún argumento de tipo prerrogativo ni con algún argumento donde se lesione a las personas cómo vamos a venir aquí a aprobar el Presupuesto General de la Nación o a tratar de buscar las leyes la interior del Congreso.

Creo que aquí lo que tenemos que buscar es el bien del país porque está por encima de cualquier Comisión, el país está por encima de cualquier ambición personalista aquí en el interior del Senado, entonces yo si les quiero dejar con absoluta claridad a ustedes honorables Parlamentarios y al país entero le quiero dejar en claro mi posición frente al manejo del Presupuesto Nacional, además porque este tema lo conozco ya, este tema lo he venido manejando hace muchos años no solamente aquí, sino como profesor universitario y les quiero decir que tengo más o menos una experiencia que me va a permitir hacer un análisis profundo del tema Presupuestal de la Nación, yo con absoluta independencia porque soy independiente vengo de un grupo que no está matriculado con nadie, voy hacerle claridad al país donde haya que hacerle claridad donde haya que reforzar la posición de los Parlamentarios que me parecen muy sana porque ellos también tienen una responsabilidad con el pueblo colombiano y con la gente que los eligió. Estaré también con ellos respaldando esas acciones porque ese pueblo nos trajo aquí fue para que fuéramos su voz al interior del Senado de la República. No quiero entrar en discrepancias porque no vale la pena hacerlo, pero sí quiero dejarlo con absoluta claridad que si hay en este momento algún porcentaje alto en materia de presupuesto para el Ministerio de Defensa, el país es consciente que en este momento estamos en guerra y que la guerra se afronta con recursos; además, que yo sí le pedía a los Señadores y a los medios de comunicación les pido con todo cariño, en el momento en que nosotros sigamos echándole al pueblo a las instituciones, en ese mismo momento estamos acabando con los procesos de paz de los que tanto estamos hablando en Colombia. Creo que en el momento en que empecemos aquí que aquí hay unos ladrones y que en otro lado también, qué bueno que aquí se trajeran soluciones con el fin de acabar con los ladrones y no simplemente hacer un protagonismo que de pronto no nos va a conllevar a nada y por el contrario, sí vamos a seguir hundiendo al país en los problemas que tiene y generando rivalidades innecesarias entre unos y otros, por qué en el momento en que nosotros asumamos posiciones individualistas aquí y empecemos a decir que tiene la razón y que el otro no la tiene, porque no buscamos un punto no de conciliación, sino de claridad frente a los temas y arrancamos a solucionar los problemas del país que es lo que necesita Colombia.

A eso invito a todos los Senadores, a eso invito a los medios de comunicación, para que no digamos aquí que el problema es de la fuerza pública, que el problema es de la guerri-

lla, que el problema es de los paramilitares. Yo creo que aquí tenemos que buscar es mecanismos de solución y medios de conciliación para lograr la paz.

Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Muchas gracias.

Yo quiero responder también en los mismos términos cordiales, yo quiero hacer una aclaración a mis colegas, porque somos todos colegas, yo lo he dicho y lo ratifico, que me siento muy orgulloso de ser Senador, con sus defectos y con sus virtudes, porque aquí está el país representado y el país tiene defectos y tiene virtudes. Debo dejar claro también que yo he sido uno de los que valientemente o cobardemente, cómo usted quiera, se ha enfrentado a los medios, no olviden ustedes que dos veces. Mire, lo que son las paradojas de la vida, dos veces he tratado de pasar una proposición para que los señores Santos, que no son tan santos y que eso sí, sin juzgar, son los que dicen que aquí hay un poco de malos. Vengan al Congreso a explicar su posición y los mismos del Congreso me han bloqueado eso de todas maneras.

Sé que a la honorable Senadora le interesa que no haya difusión de cosas; yo eso lo sé y todos tenemos nuestros problemas. Mire, doctor Arenas y no va a ser la última vez que a mí me van a denunciar, todos los días me van a poner denuncias personales; eso no es grave. Es más, en la última denuncia penal que me absolvieron, el 90% dejaron el 10% hasta que llegue un informe perito y lo mandaron a la Corte Suprema de Justicia, vendrán más. Yo me siento cómodo con mis compañeros, pero no me pida afortunadamente, Senador, es una minoría, pero no me pida esa minoría que yo no denuncie cosas y no me acosen tanto, oportunamente Moreno de Caro dirá las cosas que tiene que decir.

Y como yo prometí e intento cada vez mejorar, usted está mucho mejor que yo, yo estoy mucho más atrás que usted, pero intento mejorar, intento no mentirle al país y le voy a contar aquí al país algo que no lo pensaba contar y lo voy a contar aquí ante las cámaras, antes que me armen el show. Resulta que presenté seis proyectos de ley, cinco proyectos de ley, uno de carácter legislativo, ustedes entenderán que uno se consigue asesores y le paga a esos asesores, pues yo me conseguí a una asesora del antiguo Representante Colin Crawford, que me dijo que quería ayudarme y le pagué una plata para que me hiciera los proyectos de ley y, ¡oh! sorpresa que me llevo cuando en el proyecto de la eliminación del Servicio Militar obligatorio, que es completamente diferente al del Representante Maya, una partecita de la exposición de motivos la copió textualmente esta asesora, de la que había presentado hace tres años el Representante Maya. Sé que me tienen un escándalo ahí y lo estoy diciendo antes de tiempo: Moreno de Caro se copia de los proyectos de ley.

Hoy cuando venía para acá me reflexioné, si usted intenta ser cada vez un poquito mejor, eso no es una posición correcta y hoy quiero decirle al país desde acá que yo también me equivoco y así como le pedí disculpas a ese Representante, lo hago públicamente. Afortunadamente mi proyecto es completamente diferente al de él. Si me engañó esta señora yo asumo la responsabilidad, porque Moreno de Caro da la cara. Mire, a mí no me iban a dejar venir a esta Comisión. ¿Quiere que le siga haciendo infidencias para que las repitan los medios? ¿Sabe por qué vine yo aquí? ¿Quiere que le diga por qué vine? Para intentar sacar partidas, las máximas posibles de cofinanciación para mi Bogotá. ¿Y sabe por qué vine también? Porque dije, bueno, aquí me enseñan cómo logro esto, me enseñaron lo de los puntos, conozco lo de los puntos, entonces haz esto y esto y consíguete el aval y si no te apruebo el proyecto por qué quería lograr esas cosas. Pero a pesar de eso aquí no me querían dejar en esta Comisión, el país lo sabe que me tocó pelear y con Tito que después me ha caído muy bien así se ponga rojo, a mí no me querían dejar en esta Comisión, Senador, ellos saben porque algunos y a mí me cortan el sonido, obvio y me va tocar llevar una corneta y me la van a quitar después y yo sé que me van a poner sanciones y de pronto me expulsarán de acá, pero cuando haya cosas de las ratas, yo las estaré denunciando, mi querido Senador.

Finalmente, quiero decirle a mis colegas que mi ánimo no es pelear acá, tampoco vine a ganarme un premio de simpatía, que queremos trabajar juntos, como usted lo dice, pero al país hay que decirle las verdades por crudas que sean y así a usted le disgusten, mi honorable Senador. Nuestros Generales se volvieron gordos y obesos de estar detrás de los escritorios. ¿Usted cree que el servicio militar lo presta un hijo de un General? Que públicamente aquí me diga alguien si en el frente de batalla hay un hijo de un General. Dígame usted si uno de los retenidos es un hijo de General o de cacao, así de sencillo. Eso hay que decirselo al país por duro que sea.

Bueno, mucha suerte en lo que nos queda, estaremos estudiando el Presupuesto, pero le ruego que si de pronto, por mi forma de ser no encaja ese lenguaje, lo entiendan, no exactamente, mi querida Senadora, por los años de más que tenga usted o yo, lo que pasa es que yo escondo muchos, sino más bien como un acto de rebeldía ante aquel 2% del país que se cree poseedor de la verdad y el 98% son malos y rebeldía, porque yo sé que cada peso que se roben en alguna parte, usted qué va a esconder esto, señor Vicepresidente. Según estudio de "El Tiempo", los Santos no son santos de mi predilección, pero ellos publicaron que al Congreso le cuesta al país dieciocho millones de pesos por hora, por hora. Yo iba a proponer que nos reuniéramos todos los días en sesión permanente y por solidaridad con mi cuerpo, lo digo acá así asuma cualquier responsabilidad.

Me dijeron no diga eso, si usted llega y dice aquí que nos reunamos martes, miércoles y jueves, se gana los enemigos de ellos y por eso no lo hice y asumo esa responsabilidad. Yo iba a presentar una proposición para que todas las sesiones fueran por televisión, no para asustarla a usted, querida Senadora, sino para que el país se diera cuenta cuántos de esos que se ganan nueve millones y diez de pesos. Yo también me gano esa plata. Cuántos de esos se la ganan suave. Aquí no venimos a ganarnos un premio de simpatía, yo no vine a que usted me escoja como Míster Moreno de Caro, sino a cumplir mi labor, cada cual de ustedes escoja a qué rey servir. Yo escogí servir a mis patilimpios, por eso lo digo otra vez, otra vez sin sonrojarme, se sonrojan porque dije que la mamadita de Clinton, esas que se sonrojan son las fornicarias de la clase alta. Pues lo seguiremos denunciando y les ruego de antemano que disculpen mi discurso vehemente.

Muchas gracias.

Honorable Senador Alfredo Taboada Buelvas:

Quiero presentar mi saludo a la Comisión, dado que esta es mi primera intervención, la importancia de algunas obras para el país, para la Costa Atlántica y para la región de la Mojana, hay quinientas mil hectáreas en cuya área confluyen 4 departamentos: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre que duermen el sueño de la indolencia del Estado en un letal abandono, ausentes de los medios mínimos de la civilización y de la cultura colombiana. Estudios realizados en el país hace más de 30 años, entre otros señalan esta área privilegiada dada inclusive su cercanía al mar y su oportunidad de centro de cruces de tantos intereses de departamentos diferentes, como una de las zonas tentativamente más prósperas del país. Se ha establecido que se podrían dar cien mil hectáreas de la mejor agricultura tropical, de aquellas que como en países tecnificados de oriente resisten el cultivo simultáneo de gramíneas de granos, doscientas mil hectáreas servirán para una ganadería intensiva en el área, y lo puedo decir con énfasis porque es cierto y está establecida toda la ganadería del país, doscientas mil hectáreas restantes serían terreno ideal para la ecología, la abundancia de agua, de peces, de fauna silvestre, es maravillosa en esas regiones, le digo que en un área menor, Costa Rica por ejemplo tiene desarrollos culturales que le revirtían al país, mil quinientos millones de dólares anuales a más de cien mil empleos directos, y lo consecuente que se da en esta clase de inversiones cuando se transmiten en cadena de unas áreas a otras, desde luego la atracción internacional para el área de la Mojana sería un punto de reclamo, de propaganda buena frente a la tanta propaganda mala que el país ha sufrido en los últimos 20 años. Observo que en el presupuesto de inversiones no está señalada esta situación de despegue nacional de una región que constituye en el caso nuestro, promesas directas de la campaña del Presidente Andrés Pastrana, y bandera de Movimiento de Unidad Nacional que yo encabezé en

Sucre a nombre del partido conservador en alianza con Alvaro García Romero Representante de la Nueva Fuerza Liberal, dentro del cambio que se quiere propiciar para el país. El Vicepresidente Bel, escogido por encima de matrículas o capillas políticas con la experiencia de que ese sí es un hombre que puede dar señales de supervivencia en la gran desbandada nacional de la moral que acosa a Colombia hace tantos años; señaló como punto culminante de su campaña la adecuación de la Mojana. Yo quisiera pedirles respetuosamente a la Comisión que esta queja, que esta súplica, que esta presentación sea tenida en cuenta para el estudio de las inversiones que el país habrá de acometer próximamente desde nuestro recinto. En la mañana de hoy tuve la oportunidad de explicarle estos puntos de vista desilvanados al Ministro de Hacienda Juan Camilo Restrepo Salazar, y él los anotó. Quiero señalarles que realmente no estoy sorprendido porque el cambio es razón de ser de la vida al verificar cómo en la Comisión Cuarta haciendo parejas con el Senado en pleno, se está empezando a mostrar una confrontación de tipo personal que si bien no hace daño en tanto que no nos dejemos tentar o picar por el sentido de la confrontación entre individuos, realmente lamento el hecho, porque le quita tiempo a la Comisión para ocuparse de los problemas graves del país. Yo tengo mucho respeto por el Senador Moreno de Caro quien es un hombre vigoroso, resuelto, audaz, intencionado y sé que dentro de esta caja de pandora de sus condiciones él está en la oportunidad de escoger entre unas y otras para enfrentar el reto de su campaña hacia la alcaldía que ya la ha iniciado en el Senado de la República, cuando en la sesión inaugural nos dio el show de su confrontación personal con otros Senadores. Simplemente le deseo buenos augurios en el camino que escoja y, simplemente quiero anotar que los hombres señalan su estilo por las armas que emplean cuando tienen que defender una idea y que en política como en la vida en general la experiencia me enseña que la mejor pelea es la que no se hace.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, yo lo expresé aquí cuando hice la presentación de dónde provenía, y me obliga de nuevo repetirlo soy un hombre de provincia, nací, crecí, y vivo en un municipio que es el pueblo conocido en Colombia como el pueblo libre pensador, Circasia, Quindío y allí mis ancestros me han enseñado que por encima de todo está el respeto, la tolerancia, por los demás y asistí a este Congreso con el ánimo de aprender de todos ustedes, mis colegas, de su experiencia de su bagaje intelectual, de su lucha política de muchos años; pero qué decepción tan grande en las discusiones en las plenarias y de nuevo este día amargo como el que estamos viviendo hoy; yo siempre he creído que la razón es la que termina imponiéndose, no tenemos necesidad de gritar, de insultar, de irrespetar, por el contrario yo creo que aquí tenemos que exponer nuestros argumentos, nuestras ideas, nuestras

propuestas, y que aunque tengamos diferencias como usted lo expresaba señor Presidente en el momento de su posesión, aquí debe existir una camaradería, aquí entre nosotros seguramente vamos a tener muchas diferencias pero en el plano ideológico de respeto por nuestras ideas, es un descaro con el país lo que estamos haciendo, qué estará pensando la opinión pública de este Congreso que de por sí ha sido bien desprestigiado, cómo vamos nosotros a poder realzar el nombre de este Congreso de la República, con este tipo de actos bochornosos, cómo lo vamos a lograr, y a los que estoy invitando a la prensa que le hagan un favor a la democracia, que por favor estas escenas no sean transmitidas, y yo aquí como una voz de protesta con el respeto que ustedes me merecen cuando cualquier colega empiece a insultar, a irrespetar no sólo la dignidad de cada uno de ustedes sino también de la misma opinión nacional me voy a parar de la mesa hasta que esa persona no haga su disertación. Yo quiero invitarlo doctor Caro a la cordura, a la sensatez para que estos actos no se sigan cometiendo, ojalá que antes de los raticidas y del látigo usted nos demuestre en esta Comisión y en la plenaria que tiene las ideas y la fuerza de la razón; para nosotros terminar cediéndole la razón.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Celis: En el día de mañana voy a ser sometido a una intervención quirúrgica, voy a estar entre treinta y cuarenta y cinco días incapacitado y quería aprovechar esta oportunidad en que la Comisión Cuarta se encuentra reunida, para presentar a mi segundo renglón, quien a partir de la semana entrante entrará en funciones, al doctor Efraín Torrado García, un nortesantandereano compañero de fórmula en mi aspiración al Congreso.

Señor Presidente:

Honorable Senador: esta célula legislativa le desea mucha suerte, sabemos que le va a ir muy bien y lo vamos a tener nuevamente aquí con nosotros.

Agotado el Orden del Día y siendo las 12:30 p.m. la Presidencia levanta la sesión y cita para el día martes 1° de septiembre a las 11 a.m.

El Presidente,

EFRAIN CEPEDA SARABIA

El Vicepresidente,

LUIS ELMER ARENAS PARRA

El Secretario,

NESTOR IMBETT RODRIGUEZ

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 05 DE 1998

Legislatura 1997-1998

(junio 3)

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:50 a.m. del día tres (3) de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998), se reunie-

ron los miembros de la Comisión Cuarta con el fin de sesionar, bajo la Presidencia del honorable Senador Vicente Blal Saad, quien ordena a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos

Blal Saad Vicente

Cepeda Sarabia Efraín

Celis Gutiérrez Carlos

De los Ríos Herrera Juvenal

García Alvaro

González de Perdomo Consuelo

Hoyos Chamorro Silvio Mariano

Matus Torres Elías

Pinedo Vidal Hernando

Rojas Cuesta Humberto

Rueda Guarín Tito Edmundo

Torres Benavides Marcelo

Suárez Burgos Hernando

Deja de asistir con excusa el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

I

Llamado a lista

II

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 002/97 Senado, 302/96 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 25 años de la Escuela Urbana Mixta Indígena Monte Albernia, ubicado en el municipio de Barrancas (Guajira) y se autoriza apropiaciones presupuestales para adelantar obras de infraestructura y medio de transporte.

Ponente: honorable Senador *Hernando Pinedo Vidal*.

III

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 067/97 Senado, 138/96 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la Fundación de Guamal en el departamental del Magdalena y rinde homenaje a la pujanza y la laboriosidad de su gente.

Ponente: honorable Senador *Hernando Pinedo Vidal*.

IV

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 252/97 Senado, 168/97 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Fundación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales y se autorizan unas inversiones.

Ponente: honorable Senador *Juvenal de los Ríos*.

V

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 258/97 Senado, 277/97 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuen-

ta y siete años de la fundada la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Alvaro Hugo Villamizar Aponte*.

VI

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 139/97 Senado, 017/97 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 25 años de existencia de la Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba, rinde tributo a sus fundadores, exalta las virtudes de sus profesores, estudiantes y egresados y ordena en su homenaje unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Angel Humberto Rojas Cuesta*.

VII

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 171/97 Senado y 205/96 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 420 años de Fundación del municipio de Bello, rinde homenaje a las bellanitas y se ordena la realización de obras de infraestructura.

Ponente: honorable Senador *Angel Humberto Rojas Cuesta*.

VIII

Aprobación del Acta número 4 de la legislatura 1997-1998

IX

Lo que propongan los honorables Senadores

Por Secretaría se informa que se ha conformado **quórum decisorio**.

La Presidencia somete a consideración de la honorable Comisión el Orden del Día, el cual es aprobado.

II Punto del Orden del Día

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura a la Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 002/97.

“Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 25 años de la Escuela Urbana Mixta Indígena Monte Albernia, ubicado en el municipio de Barrancas (Guajira) y se autoriza apropiaciones presupuestales para adelantar obras de infraestructura y medio de transporte”.

La Presidencia somete a consideración la proposición leída y concede el uso de la palabra al Senador Ponente doctor Hernando Pinedo Vidal:

Honorables Congresistas, en mi condición de Parlamentario cumplo con la función que se me ha asignado por la Mesa Directiva de la Comisión IV del honorable Senado de la República de rendir ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 002/97 Senado, 302/96 Cámara:

La presente iniciativa consta de cuatro artículos refiriéndose:

El primero de ellos a la asociación de la Nación en la celebración de los 25 años de la creación de la Escuela Urbana Mixta indígena Monte Albernia ubicada en el municipio de Barrancas en el departamento de la Guajira, se rinde homenaje a la Directora la Hermana Rebeca Inés Espinosa Arnedo de la Comunidad Franciscana de María Auxiliadora. Paratale efecto se ordena en el artículo segundo la realización de las obras de beneficio del plantel, tales como la construcción de aulas escolares, dotación de tomos para la biblioteca, compra de lotes para la ampliación del área, construcción de canchas deportivas, dotación de equipos, herramientas y materias primas para los talleres de artesanías, ebanistería, modistería y albañilería y la dotación de un bus para el transporte de la escuela.

Estos son el tipo de proyectos que no suscitan ninguna discusión y que es la única manera de que el gobierno se haga presente en estos municipios olvidados de la geografía nacional, por lo que les ruego el favor a la Comisión se solidarice con la Ponencia para que haga tránsito.

Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables Senadores, dese primer debate al proyecto de ley en mención, junto con el pliego de modificaciones que me permito anexar. Muchas gracias.

Cerrada su discusión es aprobada por unanimidad.

La Presidencia ordena al señor Secretario dar lectura al articulado del proyecto, el cual es aprobado, con el pliego de modificaciones.

La Presidencia somete a consideración el título del proyecto, el cual es aprobado:

¿Quiere la honorable Comisión Cuarta que a este proyecto se le dé segundo debate?

Así lo quieren.

Ponente el honorable Senador *Hernando Pinedo Vidal*.

III Punto del Orden del Día

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 067 de 1997 Senado, 138 de 1996 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación de Guamal en el departamento del Magdalena y rinde homenaje a la pujanza y la laboriosidad de su gente.

Ponente: honorable Senador *Hernando Pinedo Vidal*.

La Presidencia abre la discusión, e indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia.

En consideración la ponencia leída, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión la ponencia leída?

Está aprobada.

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al articulado y título del proyecto el cual es aprobado.

¿Quiere esta Comisión que a este proyecto se le dé segundo debate?

Así lo quiere, señor Presidente.

Ponente el honorable Senador Hernando Pinedo Vidal.

IV Punto del Orden del Día

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 252 de 1997 Senado, 168 de 1997 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales y se autorizan unas inversiones.

Ponente: honorable Senador Juvenal de los Ríos.

La Presidencia indica a la Secretaría se dé lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia presentada.

Leído el informe con que termina la ponencia se somete a consideración de la honorable Comisión. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión la ponencia leída?

Es aprobada.

La Presidencia ordena a la Secretaría se dé lectura al articulado del proyecto, el cual es aprobado.

Leído el articulado y el título del proyecto, se somete a consideración de la honorable Comisión. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el articulado leída?

Es aprobado.

¿Quiere la honorable Comisión Cuarta que a este proyecto se le dé segundo debate? Así lo quiere señor Presidente.

Ponente: El honorable Senador Juvenal de los Ríos.

V Punto del Orden del Día

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 258 de 1997 Senado, 277 de 1997 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 157 años de fundada la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría se dé lectura a la ponencia de primer debate y sometida a consideración es aprobada.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al articulado y título del proyecto en mención, sometida a consideración de la honorable Comisión. Es aprobado.

¿Quiere la honorable Comisión Cuarta que a este proyecto se le dé segundo debate?

Así lo quiere, señor Presidente.

Ponente: el honorable Senador *Elías Matus Torres*.

VI Punto del Orden del Día

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 139 de 1997 Senado, 017 de 1997 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 25 años de existencia de la Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba, rinde tributo a sus fundadores, exalta las virtudes de sus profesores, estudiantes y egresados y ordena en su homenaje unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia abre la discusión e indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Leída la ponencia, se somete a consideración de la honorable Comisión. Y cerrada su discusión. Es aprobada.

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al articulado y al título del proyecto y sometidos a consideración son aprobados por la Comisión.

¿Quiere la honorable Comisión Cuarta que a este proyecto se le dé segundo debate?

Así lo quiere, señor Presidente.

Ponente: El honorable Senador *Angel Humberto Rojas Cuesta*.

VII Punto del Orden del Día

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 171 de 1997 Senado, 205 de 1996 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 420 años de la fundación del municipio de Bello, rinde homenaje a los bellanitas y se ordena la realización de obras de infraestructura.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia, se somete a consideración de la honorable Comisión. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la ponencia leída?

Es aprobada.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al articulado y al título del proyecto respectivamente, y sometidos a consideración de la honorable Comisión. Es aprobado.

¿Quiere la honorable Comisión Cuarta que a este proyecto se le dé segundo debate?

Así lo quiere, señor Presidente.

Ponente: honorable Senador *Angel Humberto Rojas Cuesta*.

VIII Punto del Orden del Día

Aprobación del Acta número 004 de la legislatura de 1997-1998.

En consideración la aprobación del Acta número 004, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban el Acta número 004 legislatura 1997-1998?

Es aprobada.

IX Punto del Orden del Día

Lo que propongan los honorables Senadores

La Secretaría informa a la Presidencia que hay una proposición verbal en la Mesa de los honorables Senadores: Carlos Alborno, Elías Matus, Vicente Blely y Hernando Pinedo Vidal.

Nombrara la comisión para trasladarse a la ciudad de San Andrés (Islas) el día 12 de junio con motivo de finalizar el estudio del presupuesto del año 1999.

La Presidencia somete a consideración la proposición, la cual es aprobada unánimemente.

Siendo la 1:30 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles diez (10) de junio de 1998, a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Efraín Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Luis Elmer Arenas Parra.

El Secretario,

Néstor Imbett Rodríguez.

CONTENIDO

Gaceta número 209 - Martes 6 de octubre de 1998

SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

PONENCIAS

Ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 37 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Colombia y la República de Cuba sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal" suscrito en La Habana el 13 de marzo de 1998. 1

ASCENSOS MILITARES

Ponencia para primer, Ascenso del Grado de General del señor Mayor General Rafael Hernández López. 2

ACTAS DE COMISION

Comisión Cuarta Constitucional Permanente Senado de la Republica Legislatura 1998 - 1999
Acta número 01 de agosto 5 de 1998 3
Acta número 02 de agosto 26 de 1998 6
Acta número 05 de junio 3 de 1998 14